

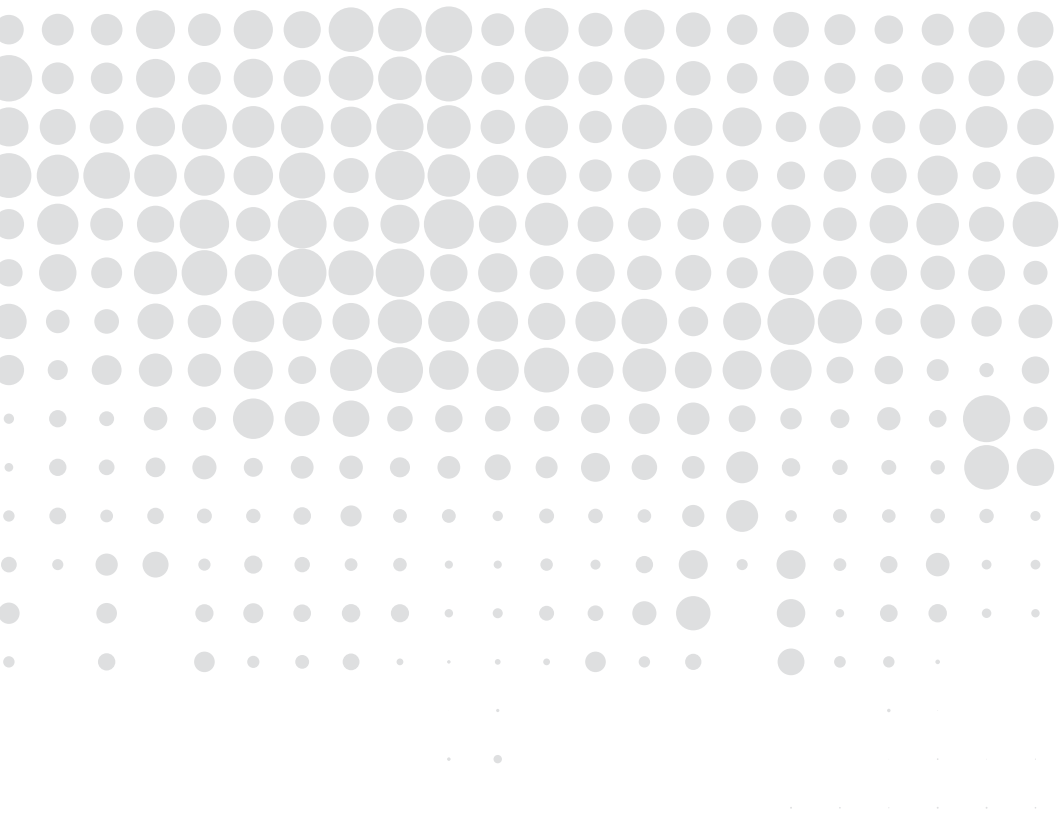


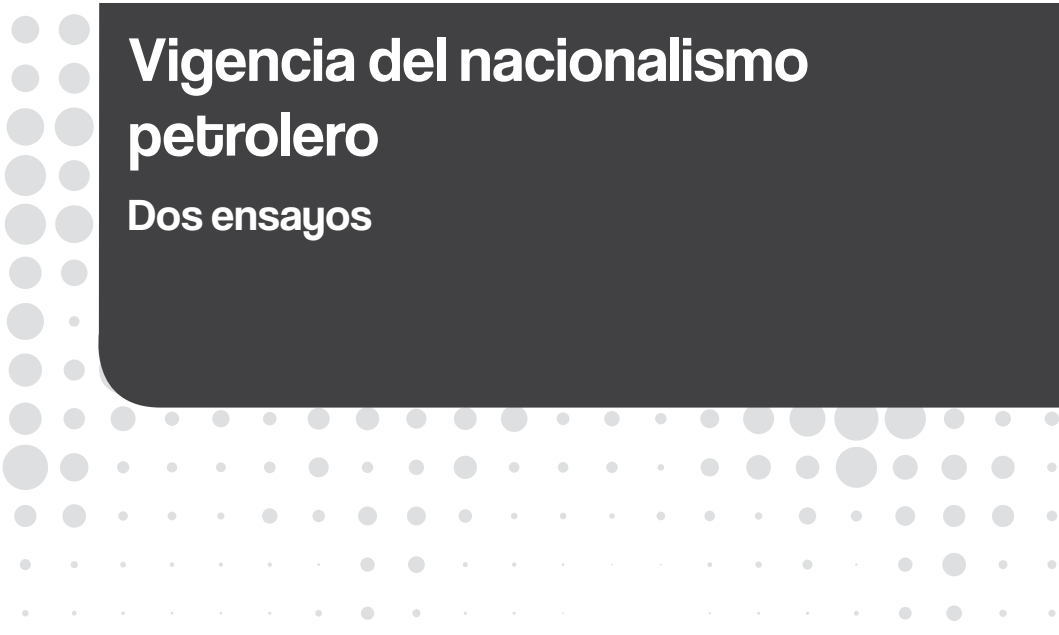
CARLOS MENDOZA POTELLÁ

Vigencia del nacionalismo petrolero

Dos ensayos







Vigencia del nacionalismo petrolero

Dos ensayos

República Bolivariana de Venezuela

Fundación Editorial



elperroylarana

1.ª Edición digital, 2016

© Carlos Mendoza Pottellá

© Fundación Editorial El **perro** y la **rana**

Centro Simón Bolívar,

Torre Norte, piso 21, El Silencio,

Caracas - Venezuela, 1010.

Teléfonos: (58-0212) 7688300 - 7688399

Correos electrónicos

atencionalescritorfepr@gmail.com

comunicacionesperroyrana@gmail.com

Páginas web

www.elperroylarana.gob.ve

www.mincultura.gob.ve

Redes sociales

Facebook: Editorial perro rana

Twitter: @perroyranalibro

Diseño de portada

Jenny Blanco

Edición

Germán Ramírez

Corrección

Gema Medina

Diagramación

Zonia García C.

Hecho el Depósito de Ley

Depósito legal lfi 4022016320614

ISBN 978-980-14-3378-1



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Cultura



1816-2016
PATRIOTAS UNIDOS
SABEMOS VENCER

Biblioteca Juan Pablo Pérez Alfonzo

Esta biblioteca reúne obras que abordan dos conjuntos de temas y problemas que, aunque están íntimamente relacionados, se pueden separar para fines analíticos.

Por una parte, lectoras y lectores encontrarán textos que se refieren a la historia de las luchas en pro de alcanzar, como país, soberanía plena sobre nuestro recurso básico. Luchas que se iniciaron –de diversas formas, con variados protagonistas y desde diversos ámbitos– al comienzo mismo de la explotación petrolera, pasando por el proyecto modernizador de Medina Angarita, las reiteradas traiciones y entregas del puntofijismo, hasta su radicalización con la llegada de la Revolución Bolivariana, y en particular con la retoma de Pdvsa y la promulgación por parte del Presidente Chávez de la Ley Orgánica de Hidrocarburos en 2006. También dentro de este orden, se ofrecen publicaciones que estudian la histórica pugna de la OPEP contra las transnacionales del petróleo y los intereses imperiales; los debates y problemas que ha planteado y seguirá planteando la propiedad pública de los recursos del subsuelo; así como los peligros y amenazas que ha enfrentado, y de seguro seguirá enfrentando, la soberanía petrolera.

Por otra parte, la biblioteca agrupa textos que abordan la cuestión, actual y urgente, de la reconfiguración de nuestra economía para romper la dependencia con el petróleo y usar los ingresos provenientes de su explotación y comercialización en un desarrollo nacional que respete la ecología y el bienestar de nuestro pueblo. Se trata de contribuir, desde el ámbito editorial, a la necesaria superación tanto del llamado *rentismo* como de la *cultura del petróleo*, para lo cual es de suma importancia tener presente el problema del origen y destino del ingreso petrolero, es decir, cómo se capta tal ingreso y cómo se distribuye de manera productiva, equitativa y socialista.

CARLOS MENDOZA POTTELLÁ

Vigencia del nacionalismo petrolero

Dos ensayos

**Juan Pablo
Pérez Alfonzo**
BIBLIOTECA

Vigencia del nacionalismo petrolero (2006)

En la explotación de los hidrocarburos en Venezuela, determinada históricamente por los vínculos indisolubles entre el Estado venezolano y el capital petrolero internacional, perviven hasta nuestros días todas las contradicciones de su propio origen y de su condición de enclave. Aún hoy los hidrocarburos continúan siendo el componente absolutamente mayoritario del “sector externo” de la economía nacional, vector fundamental de los ingresos de exportación del país, desarrollados en función de la demanda de los mercados internacionales y a partir de una industria capital-intensiva, con una acentuada dependencia tecnológica y de insumos del exterior y, por ende, con relativamente escasos encadenamientos internos.

En nuestros días, cuando se ejecuta un cambio en el rumbo aceleradamente desnacionalizador impuesto por la administración Caldera-Giusti, cuando se hacen esfuerzos por diversificar las fuentes de la inversión extranjera con la incorporación de capitales rusos, chinos, brasileños, noruegos, franceses, españoles, etc., esa participación extranjera sigue siendo uno de los elementos más dinámicos en el desarrollo de esta industria, con un papel estelar en la mayoría de los nuevos proyectos de Pdvsa.

Esas condiciones reales penetran y determinan el sentido y contenido del conjunto de relaciones socioeconómicas y políticas que se establecen en torno a los hidrocarburos en nuestro país y de manera particular, de las políticas que sobre la materia establece el Estado venezolano. Pero una firme y clara voluntad política

nacionalista, como la demostrada hasta ahora por el Gobierno Bolivariano, puede impedir que regresemos a los nefastos días de la “Apertura petrolera”, a la importación de costos y la exportación de beneficios vía “internacionalización”, por ejemplo. Es en este contexto contradictorio dentro del cual podemos tener la perspectiva necesaria para analizar los treinta años de uno de los eventos que constituyen hito histórico dentro de esas políticas: la “nacionalización petrolera”.

Hacer una referencia entrecomillada a ese evento podría parecer una caprichosa irreverencia. Sin embargo, con ese añadido ortográfico solo queremos destacar nuestra particular percepción sostenida y verificada durante todos estos años, sobre ese acontecimiento y sus posteriores consecuencias. Percepción de una realidad que muchos compatriotas han venido a descubrir y comprender solo a partir de los golpes petroleros de 2002 y 2003, pero que continúa siendo velada para la mayoría por la poderosa matriz de opinión impuesta por el poder petrolero.

Se trata de que el 1 de enero de 1976 se inició un proceso de desmovilización de aquel sentimiento y movimiento nacionalista que inspiró las luchas de insignes pensadores venezolanos, y que dio pie a los sueños de una plena independencia económica del país que abrigaron varias generaciones a partir de los años veinte del siglo pasado. Pero se trata también de que, más allá de la mera frustración intelectual del ideario nacionalista, en esa misma fecha se comienza a poner en ejecución una de las mayores y más efectivas estrategias de que tengamos noticia, enfilada hacia la merma paulatina, constante y creciente, de la participación nacional en los beneficios de la liquidación de nuestro principal patrimonio colectivo.

Con las galas de la “nacionalización” se inició el desmontaje de todos los logros laboriosamente obtenidos, entre avances y retrocesos, por la política petrolera de inspiración nacionalista entre 1920 y 1973: comenzando por la liquidación del control y fiscalización total de la industria por parte del Ministerio de Minas e Hidrocarburos y

llegando al desmoronamiento de la regalía y de las tasas del Impuesto sobre la Renta.¹

El “adelanto de la reversión” de 1976 resultó en la completa frustración del camino iniciado por Pérez Alfonzo con la CVP y el principio de “no más concesiones”, camino que, sustentado definitivamente en la Ley sobre Bienes Afectos a Reversión, debía concluir en una auténtica nacionalización en 1983.

Ese “adelanto” permitió, entre otras cosas, extender la presencia transnacional en la industria petrolera venezolana fuera del área concesionaria a toda el área sedimentaria del país que hasta entonces constituía la “reserva nacional” venezolana, destinada a ser operada exclusivamente por la empresa petrolera estatal. Permitted, además, la instauración en las cúpulas dirigentes de la industria “nacionalizada” de los *Creole-men* y *Shell-men* nativos, auténticos y demoníacos “bebés de Rosemary”, al mejor estilo de Roman Polanski: aquellos que hasta el 31 de diciembre de 1975 defendieron rabiosamente los intereses de “sus” transnacionales petroleras, y el 1 de enero de 1976 simplemente cambiaron de franela pero manteniendo la misma ideología empresarial y los mismos vínculos con sus antiguas casas matrices, constituyéndose en cónsules y veladores de los intereses de estas corporaciones dentro de las novísimas operadoras, primero, y luego dentro de la propia Pdvsa.

La evaluación del lapso transcurrido desde entonces, pródigo, como acabamos de referir, en eventos donde resalta el sucesivo retroceso de las posiciones oficiales de defensa del interés nacional, aunada a las crecientes exigencias del mercado petrolero sobre Venezuela y la consecuente multiplicación durante ese lapso de proyectos de inversión de escasa o nula rentabilidad para la Nación, cuyas nefastas consecuencias

1 En particular, la tasa del ISLR había remontado desde el 9% inicial en 1943, hasta el 71% de 1970 y alcanzado una cumbre adicional con la implantación, en 1971, del Valor Fiscal de Exportación, carga adicional que se obtenía al calcular los impuestos debidos por los concesionarios a partir de un valor que era 30% superior a los ínfimos precios “de realización” declarados para tales fines, los cuales no eran otra cosa más que el producto de la “ingeniería financiera” de esas compañías para minimizar sus pagos. Ese VFE también fue liquidado en el fragor aperturista de la “nacionalización”.

todavía estamos padeciendo, nos llevan a constatar que también en nuestros días, como en cualquier época anterior, el gran capital internacional sigue moviendo sus piezas, dentro y fuera del país, para contrarrestar la manifiesta voluntad política nacionalista expresada reiteradamente por el actual Gobierno desde 1999 y, por el contrario, tratar de imponer en la industria petrolera venezolana, relaciones y condiciones contractuales y políticas lesivas del interés nacional como las que se promovieron desde 1976 y que se hicieron realidad acentuada en las décadas de los ochenta y noventa del siglo xx.

Por estas razones, hoy como siempre, tienen vigencia las exigencias de transparencia en las negociaciones que inevitablemente habrán de realizarse con los centros del poder mundial en esta materia. Y hoy más que nunca, cuando el recurso petrolero se ha revalorizado, alcanzando en términos reales niveles de precios equivalentes o cercanos a los máximos históricos de principios de los años ochenta, habiéndose producido un salto histórico que coloca los precios en un piso mínimo de 50 dólares el barril, los venezolanos debemos mantenernos alerta frente a los cantos de sirena, para poder distinguir con claridad el ámbito y los límites de la verdadera conveniencia nacional en esta materia.

Sobre todo, no debemos olvidar que a pesar de que ahora contamos con una mayor diversidad de etiquetas nacionales en cuanto a la procedencia de la nueva inversión extranjera, el capital petrolero, como cualquier otro capital, no tiene patria y los estándares con los cuales mide su eficiencia y rentabilidad, en su inexorable búsqueda de la maximización de las ganancias, son siempre los mismos, sean esos capitales rusos, chinos o norteamericanos. Y precisamente, teniendo en cuenta que debido a la proliferación de nuevos proyectos y programas de inversión seguimos obligados a establecer vínculos con esos capitales, tenemos que aguzar nuestras capacidades negociadoras.

Por lo demás, la situación que nos dejan los pasados treinta años es tal que el país y su actual liderazgo político y petrolero se encuentran compelidos a revertir las negativas consecuencias, presentes y futuras, de los programas y proyectos implantados por la élite gerencial de mentalidad privatista que rigió a la empresa petrolera estatal

entre 1976 y 2002. Esas camarillas impusieron, en los hechos, el rumbo de la política petrolera venezolana, pasando por encima de decretos, leyes y disposiciones de los poderes Ejecutivo y Legislativo, contradiciendo abiertamente los principios que informaron la política petrolera en los cincuenta y cinco años anteriores a 1976 y constituyendo un poder paralelo sin control, un Estado dentro del Estado, como se le dio en llamar, el poder petrolero, definido por nosotros de la siguiente manera:

La consideración fundamental que debe tenerse en cuenta para el análisis de estas circunstancias es la de que se trata de un problema político, de un problema de relaciones de poder, en el cual una peculiar agrupación, integrada por factores privados nacionales y extranjeros vinculados al negocio petrolero y cúpulas gerenciales de la empresa pública, ha logrado imponer como verdades indiscutidas un conjunto de postulados que mezclan circunstancias objetivas con una carga considerable de falacia (Mendoza Pottellá, 1998).

Dichos postulados forman parte de un programa definido, que tiene como norte la expansión constante del negocio petrolero –independientemente de la pertinencia macroeconómica y rendimiento fiscal de esa expansión– y la creciente privatización de las actividades primarias y fundamentales de esa industria.

Ese conjunto de verdades establecidas, que parte de concepciones hoy de moda, en cuanto a la incapacidad del Estado para gerenciar actividades productivas, tiene una expresión particular, a saber:

–La carga fiscal sobre Pdvsa es excesiva. Pdvsa es la empresa petrolera que paga más impuestos en el mundo. Mantener esa carga fiscal equivale a perpetuar el ya fracasado modelo de rentismo parasitario y continuar alimentando a un Estado paternalista e ineficiente.

–El control “político” sobre la industria obstaculiza el desarrollo eficiente de sus programas. Las trabas burocráticas que imponen los distintos organismos contralores, ejecutivos y legislativos, deben ser eliminadas en beneficio de la autonomía gerencial para ejecutar

eficientemente sus planes y programas. Este es el camino hacia la Venezuela productiva.

–El mejor destino del ingreso petrolero es su reinversión en el mismo sector. No existe otra actividad económica en Venezuela que le permita obtener ventajas comparativas y competitivas similares. Cada dólar adicional invertido en la industria petrolera genera, directa e indirectamente, efectos multiplicadores en el Producto Interno Bruto superiores a los de cualquier otra aplicación.

–Venezuela debe ir hacia una más estrecha asociación con sus clientes desarrollados y abandonar asociaciones tercermundistas, de subdesarrollados y de perdedores, como la OPEP. La OPEP no ha beneficiado mucho a Venezuela y le impone trabas a un desarrollo que la llevaría a convertirse en una de las primeras potencias petroleras del mundo.

–Para desarrollar la inmensa base de recursos petroleros de Venezuela hay que desmontar todo el aparato de regulación y fiscalización que pesa sobre esa actividad industrial, porque ese desarrollo no es posible hacerlo con los recursos internos y es necesario atraer el capital petrolero internacional con proposiciones de una rentabilidad mayor a la ofrecida en otros destinos (Mendoza Pottellá, 1996).

Estos postulados del poder petrolero constituyeron el corazón ideológico de las políticas antinacionales que se impusieron en el país bajo el manto de la apertura. Ese poder, aunque hoy ya no controla el Estado, todavía está vivo y en constante actividad, todavía tiene fuerzas para colarse por los intersticios de contratos, asociaciones y licitaciones, para proponer cursos de política en materia petrolera inconvenientes para la Nación venezolana y sobre todo, con el concurso de los medios de comunicación de masas que todavía controlan, para seguir imponiendo matrices de opinión favorables a sus muy particulares intereses económicos y políticos.

Por todas esas razones, y por la creciente evidencia de que bajo el subsuelo de Venezuela se concentra la que probablemente sea la mayor acumulación de hidrocarburos del globo, lo cual la convierte, como es obvio, en presa estratégicamente codiciable para todos los poderes mundiales, hoy en día es imperativo restituir la vigencia de

las luchas libradas en defensa de la justa y digna participación de la Nación venezolana en los resultados de la liquidación de su mayor patrimonio colectivo. Hoy más que nunca es ineludible ese rescate, restituir la verdad histórica, largamente distorsionada por los manejos mediáticos impuestos por ese poder petrolero que imperó durante el lapso mencionado, como única manera de tener una visión certera de la realidad contemporánea y de las más probables perspectivas futuras.

Aún hoy en día, y a pesar del evidente fracaso y terribles consecuencias de las políticas de apertura y desnacionalización, para muchos venezolanos, adoctrinados en las prédicas del poder petrolero, el nacionalismo es una mala palabra, una peligrosa expresión de atraso y de resistencia a la modernidad, que pone en riesgo mortal la conveniente asociación con nuestros clientes, tradicionales o no. Semejante lavado cerebral, exitoso por demás, ha penetrado hasta los tuétanos en algunas capas de la población y siembra la duda aun dentro de las propias filas nacionalistas, propiciando, en algunos, actitudes que pretenden “matizar” el impacto negativo de las trope-lías cometidas durante los pasados treinta años por ese poder. Sostenemos que las actitudes contemporizadoras, que tienden a reblandecer y a relajar la capacidad de defensa del interés nacional, deben ser combatidas, denunciadas, desmenuzadas para entender el peligro que representan para nuestro país.

Y es por todo ello que presentamos a continuación una visión retrospectiva, a la manera de permanente *flashback* cinematográfico, volviendo siempre a los orígenes, del proceso que venimos comentando, tratando de evaluarlo en su verdadera dimensión, libre del embellecimiento con el que se ha querido cubrir todas sus lacras.

“El adelanto de la reversión”

La mayoría de los políticos, periodistas y estudiosos venezolanos de la política petrolera doméstica contemporánea consideran que la “nacionalización” de la industria petrolera en 1976 fue un evento que cambió el rumbo tradicional de la industria petrolera venezolana, en el cual se impuso claramente una de las dos vertientes

antagónicas que pugnaban por imponer los términos de la política petrolera venezolana.

En este caso se trataría de la cumbre alcanzada por la vertiente nacionalista, aquella que trata de hundir sus raíces en el decreto de Bolívar de 1829 sobre los derechos mineros del joven Estado colombiano y en la primera Ley de Hidrocarburos, la de 1920 y de Gumersindo Torres.

De tal manera, es factible hacer –y con frecuencia se ha hecho– un encadenamiento histórico de esta nacionalización para colocarla como punto culminante de las luchas de un sector de la sociedad venezolana por los derechos de la Nación sobre sus recursos de hidrocarburos. Vista de esa manera, la nacionalización de 1976 es contabilizada como una victoria en el combate contra el entre-guismo rampante de los socios, abogados y gerentes criollos de las corporaciones petroleras internacionales.²

En contraposición, relataremos esa historia desde el punto de vista que hemos sostenido durante todos estos años (Mendoza Pottellá, 1985, *pássim*).

En 1943, después de un largo debate nacional y minuciosas negociaciones con las corporaciones norteamericanas e inglesas, con la “mediación” del Departamento de Estado norteamericano, fue suscrito un convenio entre el gobierno del general Isaías Medina Angarita y esas compañías. En cumplimiento de ese convenio se promulgó la Ley de Hidrocarburos vigente hasta el año 2000.³

2 En editoriales y artículos recientes de la prensa diaria venezolana, al cumplirse en el mes de agosto pasado los treinta años de la constitución de Petroven, la futura Pdvsa, se presenta esta visión sonrosada de la historia y se ensalza a sus héroes, el ministro de Minas e Hidrocarburos de la época y el primer presidente de Pdvsa, precisamente aquellos quienes negociaron en la “Comisión de Avenimiento” las indignantes dejaciones de soberanía que aquí denunciarnos.

3 Juan Pablo Pérez Alfonzo hizo su primera aparición pública en esta materia al emitir su voto salvado en el Congreso de la época. Rómulo Betancourt satirizó la ley resultante, denominándola Ley-Convenio, aludiendo al hecho de que fue pactada previamente a su presentación ante el Congreso y no admitía modificaciones.

En ese entonces las compañías extranjeras concesionarias se acogieron a los términos de dicha ley, obteniendo, a cambio de ello, una extensión por 40 años de sus derechos de exploración, explotación y manufactura de los hidrocarburos en las áreas mantenidas bajo su control desde principios del siglo xx. Pero también quedaba establecida, aunque nadie pensara en ello, lo que llegaría a convertirse en una fecha muy importante para el futuro de entonces: 1983 como año final de esas cuantiosas concesiones.

Posteriormente, el gobierno de Marcos Pérez Jiménez otorgó, entre 1956 y 1957, también por cuarenta años, de acuerdo a los términos de la citada ley, lo que a la postre serían las últimas concesiones que recibieran las corporaciones extranjeras en Venezuela, que alcanzaron a representar la quinta parte del total otorgado.

En 1961 y por inspiración del doctor Juan Pablo Pérez Alfonzo –en el marco de la política petrolera promovida en su “Pentágono de Acción”, que incluyó, entre otras cosas, la creación de la CVP y de la OPEP– el Congreso Nacional, al promulgar la nueva Constitución, dejó establecida la norma de que no se otorgarían nuevas concesiones de hidrocarburos sin la aprobación, por mayoría calificada –dos terceras partes– del Congreso en sesión conjunta (Art. 126). El imperio de este artículo se constituyó en la materialización de la “política de no más concesiones” impulsada por Pérez Alfonzo.

A mediados de 1971 el Congreso Nacional aprueba –también alentado por el doctor Pérez Alfonzo y enfrentando las amenazas de las corporaciones petroleras– la Ley sobre Bienes Afectos a Reversión, a tenor de la cual quedaron totalmente identificados y cuantificados los activos de la industria petrolera que revertirían a la Nación al término de las concesiones, así como la obligación de las concesionarias de mantenerlos en plena capacidad operativa hasta el momento de su reversión en 1983 y de establecer un fondo para garantizar ese mantenimiento.

Por virtud de todo lo anterior, 1983 se revela de nuevo como un año trascendente, cuya importancia comienza a ser asumida con creciente conciencia por los venezolanos de las décadas de los sesenta y setenta: en ese mítico año revertiría a la Nación, sin posibilidad de

renovación y sin ninguna indemnización, el 80% de las concesiones otorgadas hasta entonces. En otras palabras, en 1983 Venezuela pasaba a ser dueña directa, en un 80%, de la industria petrolera establecida en su territorio. En 1996-97 revertiría el otro 20% otorgado por Pérez Jiménez.

Era 1983, según los sueños de entonces, el año en que se iniciaría, con todos los hierros, el despegue definitivo de Venezuela hacia la liberación económica y el desarrollo.

Sin embargo, la dinámica tradicional de la política petrolera internacional, signada por la voluntad de las corporaciones de imponer una transición a su imagen y semejanza, determinó que esa “reversión”, dispuesta en la Ley de Hidrocarburos de 1943 y completamente reglamentada por la Ley sobre Bienes Afectos a Reversión de 1971, se adelantara hasta 1976.

En consecuencia, la nacionalización de la industria petrolera que ilustres venezolanos intentaron impulsar en 1975, con el Proyecto de Ley presentado por la Comisión de Reversión⁴ designada por el entonces presidente de la República Carlos Andrés Pérez, fue frustrada con la posterior promulgación, con sensibles modificaciones al proyecto original, de la Ley Orgánica que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos, convertida en su opuesto como resultado de un proceso de concertación y avenimiento subterráneo, mediante el cual, detrás del público logro jurídico-político de expropiación de las antiguas concesionarias, se propició el mantenimiento, modernización, extensión e intensificación de los mecanismos de control del capital transnacional sobre los recursos petroleros venezolanos y se garantizó su retorno pleno –triunfalmente ejecutado

4 Los miembros de esa comisión, quienes representaron a casi todo el espectro político y social venezolano de la época, discutieron varios proyectos, en particular los de los partidos MEP y Copei, centrando sus debates en temas como los del monto de la indemnización, el lucro cesante y la posibilidad de la constitución de empresas mixtas para la gestión de las actividades reservadas al Estado. Entre sus miembros se pueden destacar a individualidades como D. F. Maza Zavala, Gastón Parra Luzardo, Aníbal Martínez, Álvaro Silva Calderón, Radamés Larrazábal, Freddy Muñoz, Hugo Pérez La Salvia, Reinaldo Cervini, Celestino Armas, Luis Enrique Oberto, Rafael Tudela, Alfredo Paul Delfino, Julio César Arreaza, Humberto Peñaloza.

a principios de los años noventa durante la euforia de la “apertura” – mediante la modificación del Artículo 5° de la referida ley.

Gastón Parra Luzardo (1998, pp. 39-65) realiza una detallada descripción de los debates en el seno de la Comisión de Reversión, poniendo en evidencia las presiones de Fedecámaras y Agropet para modificar el proyecto presentado e insertar la referida modificación. Sus conclusiones son claras y sustentan la opinión que aquí defendemos:

... se daba inicio por parte del Ejecutivo Nacional al camino de concretar una “aparente nacionalización”, desnaturalizando la esencia de una nacionalización integral, genuina, propia, tal cual había sido propuesta por la Comisión de Reversión. En consecuencia, la propuesta del Ejecutivo Nacional distorsiona la finalidad propia de la nacionalización petrolera y por tanto, no corresponde, en esencia, a un legítimo acto de soberanía nacional (loc. cit., p. 42).

Desde los tiempos de la New York & Bermúdez el destino de los hidrocarburos venezolanos había sido la resultante de una relación dialéctica, con un constante pendular entre la armonía y el conflicto, cuyos protagonistas, el capital petrolero internacional y el Estado venezolano, a la hora de discutir las condiciones de la asociación tensaban las cuerdas, pero nunca llegaban a romperlas.

La “nacionalización” de 1976 no modificó las características tradicionales de esas relaciones, y, en consecuencia, la permanente reivindicación nacional de una justa participación en el usufructo de la liquidación del petróleo fue, una vez más, burlada. Las grandes corporaciones petroleras continuaron percibiendo inmoderados y crecientes beneficios provenientes del petróleo venezolano.

Por el imperio de los intereses de esas corporaciones y con la complicidad de políticos y gerentes venezolanos, dominados unos por el fatalismo geopolítico y otros por su formación e intereses transnacionales, grandes contratos de asistencia técnica y comercialización, suscritos bajo presiones chantajistas ejercidas sobre un gobierno que ya había aceptado términos de negociación inconfesables, pocos días antes del tránsito formal de la industria petrolera

a manos del Estado, mantuvieron e intensificaron el vínculo casa matriz-filial entre las exconcesionarias y las nacientes “operadoras” nacionales. Esos contratos abarcaban toda la producción, refinación y mercadeo de crudo y productos venezolanos, constituyeron el modelo inicial de lo que sería la base de un nuevo, deletéreo, inasible, ubicuo y eficaz sistema de mantenimiento de las relaciones dependientes del Estado venezolano con el capital transnacional.

De tal suerte que, en la medida en que esos gigantescos contratos iniciales cumplieron su cometido, pactado en el inconfesable compromiso de multiplicar la “indemnización debida” a las antiguas concesionarias, trasegando hacia ellas más de 7.000 millones de dólares entre 1976 y 1979, otros contratos y figuras asociativas proliferaron posteriormente cual vasos capilares y se extendieron a todas las actividades de la industria petrolera venezolana para continuar drenando, por los caminos verdes de la asistencia técnica, los servicios tecnológicos, la “procura”, el *outsourcing*⁵ y los convenios de suministro a largo plazo, porciones considerables de lo que debió ser el ingreso petrolero nacional, hacia las manos extranjeras y de sus aprovechados y complacientes socios nativos.

Resumiendo entonces, fue así como en 1976, después de ser ventajosamente indemnizadas por la entrega de equipos, instalaciones e inmuebles largamente depreciados, habiendo obtenido unos contratos de asistencia técnica que simplemente disimulaban injustificados pagos adicionales, unos contratos de comercialización en donde se les otorgaban jugosos descuentos y previo también un avenimiento secreto en el cual recibieron garantías no escritas –pero fielmente cumplidas– de participación en todos los futuros emprendimientos petroleros del país, las grandes corporaciones internacionales renunciaron a sus concesiones.

5 Procura es la tercera persona del presente del verbo procurar, pero en este caso, “la procura”, se trata de un anglicismo, proveniente de *procurement*, actividad de búsqueda, compra, contratación y suministro de insumos materiales, maquinarias y procesos tecnológicos en el exterior. El *outsourcing*, la contratación de supuestos “servicios no medulares” con empresas externas, constituyó hasta el 2003 una de las principales rutas de Pdvsa hacia la privatización de todas sus actividades, desde la exploración hasta la informática...

Gastón Parra Luzardo (1979, pp. 120-129) hace un minucioso análisis de los infames contratos de comercialización impuestos por las transnacionales para dejarse “nacionalizar” y su conexión con la suscripción de los también leoninos contratos de asistencia técnica.⁶

Para completar la faena dejaron, como garantes de sus intereses en las que ahora serían operadoras nacionales, a los “nativos” de su confianza, grupo que constituyó un auténtico caballo de Troya que a partir de los años ochenta promovió desembozadamente la privatización a marchas forzadas, a través de las “aperturas”, la internacionalización, los convenios de asociación, las asociaciones estratégicas, el *outsourcing* y la afortunadamente frustrada propuesta de vender parte del capital accionario de Pdvsa; pero cuyas actividades de evasión fiscal, de sabotaje del control que debía ejercer el Ministerio de Energía y Minas, al cual colonizaron primero y dismantelaron luego, de rechazo al control posterior de la Contraloría General de la República, junto a la formulación de presupuestos anuales artificialmente inflados y la violación de los compromisos internacionales suscritos por el país en el seno de la OPEP, comenzaron desde el propio 1 de enero de 1976, al calor de la ejecución de proyectos conjuntos con sus antiguas casas matrices transnacionales, todos sobredimensionados en sus costos, como el cambio de patrón de refinación en tres de las cuatro grandes instalaciones del país⁷, los tendidos de poliductos y gasoductos tipo Sisor, Sumandes I y II,

6 “... la baja en la producción y exportación petrolera es un mecanismo de presión ejercido por las transnacionales para obligar al Estado a aceptar las condiciones impuestas por estas a través de los contratos de asistencia técnica y de comercialización” (loc. cit., p. 120).

“Lo cierto es que el presidente de la Exxon solicitó un descuento adicional de 1,25 dólares por barril que sumado al ya acordado en el primer contrato de comercialización (60 c/dólar) arroja un descuento de 1,85 dólares. Pero exigió algo más, que Pdvsa acepte definitivamente la instalación del proceso *Flexicoking*, en la refinería de Amuay, con lo cual los técnicos venezolanos no están de acuerdo” (loc. cit., p. 121).

7 Al hacer mención negativa a algunos de estos proyectos, como el cambio de patrón de refinación o los mejoradores de crudos pesados, no estamos evaluando su pertinencia o necesidad para el desarrollo y modernización de la industria, sino a los términos, ruinosos para la Nación, acordados para su realización.

Nurgas y algunos como los megaproyectos de la Faja del Orinoco o el proyecto gasífero Cristóbal Colón, simplemente inviables, pero con grandes logros para el poder petrolero, al propiciar importantes retrocesos legales y reglamentarios en materia de soberanía, control y fiscalización del Estado venezolano en esta materia.

En 1976 se materializó el adelanto de la “reversión”, siete años antes del término establecido en la ley de 1943. Ese evento fue denominado impropriamente “nacionalización petrolera”. Hasta sus críticos, Pérez Alfonso, por ejemplo, aceptaron ese término, agregándole el calificativo de “chucuta”⁸, para hacer referencia a la posibilidad “futura” de “regreso” de las transnacionales al control de la industria petrolera venezolana que quedaba plasmada, como ya dijimos, en la disposición del Artículo 5° de la ley respectiva que estableció la figura de las empresas mixtas como una posibilidad más para el manejo de las actividades reservadas al Estado.⁹

Visto desde la perspectiva contemporánea, nos podríamos explicar las circunstancias, al reconocer, como ya señaláramos, que la nacionalización no fue otra cosa que la conclusión de un largo y conflictivo proceso de agotamiento del patrón normativo de las relaciones entre el Estado venezolano y las compañías extranjeras concesionarias; es decir, del conjunto de estructuras legales y reglamentarias en el marco del cual se desarrollaban esas relaciones.

8 “Chucuto” designa, en el oriente de Venezuela, al perro al que se le ha cortado la cola. Y allí está precisamente el quid del problema: nadie duda de que un dóberman, perro al que se estila cortar la cola, sea un perro, no solamente completo, sino también feroz. El público venezolano también asumió así la “nacionalización chucuta”, con un apéndice cortado y un riesgo desnaturador a futuro, pero nacionalización al fin y al cabo, un cambio estructural en el orden jurídico y político. Este fue uno de los mayores logros que obtuvieron los diseñadores del plan: desmovilizaron el sentimiento nacionalista que, ante la cercanía de 1983, bullía en la población venezolana.

9 “En casos especiales y cuando así convenga al interés público, el Ejecutivo Nacional o los referidos entes podrán, en el ejercicio de cualquiera de las señaladas actividades, celebrar convenios de asociación con entes privados, con una participación tal que garantice el control por parte del Estado y con una duración determinada. Para la celebración de tales convenios se requerirá la previa autorización de las Cámaras en sesión conjunta, dentro de las condiciones que fijen, una vez que hayan sido debidamente informadas por el Ejecutivo Nacional de todas las circunstancias pertinentes.”

Ese conjunto legal y reglamentario, *modus vivendi* alcanzado a través de décadas de una asociación conflictiva cuyo sustento fue el reparto de la extraordinaria renta del petróleo, cristalizaba, en cada momento, en los instrumentos de participación del Estado venezolano en ese reparto. Tal como hemos señalado con insistencia, desde la primera Ley de Hidrocarburos de 1920 hasta la Ley sobre Bienes Afectos a Reversión en 1971, el Estado venezolano fue incrementando, lenta y paulatinamente, a veces con retrocesos, su capacidad de control y fiscalización sobre las actividades de las concesionarias y con ello aumentando, teóricamente al menos, su participación en el mencionado reparto.

Pero ese proceso, por su propia naturaleza, signado por la avasallante capacidad negociadora y tramposa de las corporaciones internacionales, caminaba hacia su agotamiento, al hacerse insostenible la abismal diferencia entre los términos teóricos, legales, según los cuales se hacía el reparto de la renta y la realidad: en 1974, por ejemplo, cuando eran notorias las inmensas ganancias globales de los consorcios petroleros y la Creole Petroleum Corporation, la filial venezolana de la Exxon reportaba casi la mitad de los ingresos internacionales de su casa matriz (Rose, 1977); el reparto teórico de los beneficios netos de la actividad petrolera en Venezuela resultaba en unas increíbles proporciones, oficialmente publicadas, de 95% para el Estado venezolano y solo 5% para las filiales transnacionales.

Participación fiscal total y utilidades netas de las concesionarias¹⁰ (Millones de bolívares y porcentaje)

Años	Regalías	Impuestos s/Renta	Otros impuestos	P. fiscal total	Utilidad neta	Relac. PFT/ UT.N.	Ingreso PFT	Neto UT. CON.
1949	628	273	155	1.056	704	2	60	40
1954	873	585	118	1.576	1.412	1	53	47
1959	1.444	1.260	87	2.791	1.335	2	68	32
1960	1.503	1.071	66	2.639	1.283	2	67	33
1961	1.552	1.217	54	2.823	1.477	2	66	34
1962	1.703	1.462	60	3.225	1.694	2	66	34
1963	1.731	1.544	56	3.331	1.679	2	66	34
1964	2.557	2.251	54	4.862	2.457	2	66	34
1965	2.564	2.323	50	4.937	2.638	2	65	35
1966	2.531	2.260	45	4.836	2.504	2	66	34
1967	2.663	2.752	45	5.460	2.514	2	68	32
1968	2.715	2.754	44	5.513	2.653	2	68	32
1969	2.722	2.751	53	5.526	2.264	2	71	29
1970	2.875	3.270	55	6.200	1.739	4	78	22
1971	2.836	4.653	57	7.546	2.247	3	77	23
1972	2.796	5.558	57	8.411	1.266	7	87	13
1973	4.005	9.341	43	13.389	2.665	5	83	17
1974	9.821	29.750	71	39.642	2.286	17	95	5
1975	7.828	21.965	65	29.858	1.815	16	94	6
Fuente: MMH, MEM, PODE 1969-1975								

Estas proporciones eran irreales porque se basaban en una comparación no discriminada entre cifras netas y brutas, donde la participación fiscal total de Venezuela se relacionaba con el beneficio neto de las corporaciones, siendo que este último era un producto de la “ingeniería financiera” diseñada precisamente para eludir el pago de impuestos, del cual deducían “costos” que encubrían grandes ingresos, derivados hacia filiales operativas de cada corporación,

10 Cuadro n.º 1: “Petróleo y otros datos estadísticos” (1969-1976). Caracas, Ministerio de Minas e Hidrocarburos.

encargadas del transporte, almacenamiento, comercialización y refinación del crudo. Cabe recordar, además, la incorporación como un costo, a los fines de la declaración del Impuesto sobre la Renta, de los pagos realizados por concepto de regalía. Salvador de la Plaza¹¹ dedicó en su momento un gran esfuerzo intelectual y político a demostrar que la regalía petrolera era un derecho soberano de la Nación y que, como tal, no debía ser incluida en las cuentas de las compañías para minimizar sus pagos de impuestos.

Pero como decíamos, las circunstancias se hacían críticas para el mantenimiento del statu quo petrolero en Venezuela, en la medida en que se acercaba 1983, año en el cual se iniciaría el vencimiento y por ende la reversión de las concesiones de hidrocarburos, sin que para esa fecha, 1973-74, estuviera prevista una alternativa clara para la participación del capital petrolero internacional en las actividades, posteriores a esa reversión, de la industria petrolera venezolana. Dicha industria se encontraba cercada por la norma constitucional que impedía el otorgamiento de nuevas concesiones, por un lado, y por el otro, la voluntad entreguista y paralizante de los gobiernos de Betancourt, Leoni y Caldera (primer gobierno), quienes temerosos de provocar las iras imperiales, se convirtieron en presa fácil de las presiones del poder petrolero de entonces e impidieron el desarrollo de la Corporación Venezolana del Petróleo, manteniéndola en condiciones de enanismo durante sus quince años de existencia.

El dilema tenía soluciones divergentes, pero perfectamente identificables: una era la preparación del país para asumir plenamente el control de su industria. Esta opción, defendida por los sectores de avanzada del país, fue delineada en términos de posibilidad realizable por Juan Pablo Pérez Alfonzo, al postular, dentro de su “Pentágono de Acción”, junto al principio de “no más concesiones”, la creación y desarrollo de la CVP¹². Pero esa posibilidad fue eludida,

11 “El *Royalty* es de la Nación”, utilizando el anglicismo entonces en boga, fue la consigna central de la ímproba y solitaria lucha de Salvador de la Plaza, expuesta en varios de sus trabajos, dos de los cuales referimos en la bibliografía.

12 Corporación Venezolana del Petróleo.

ignorada e incluso desnaturalizada con la negociación, en 1970, de unos contratos de servicios que, como lo demostraran en su oportunidad diversos analistas (v.g., Sader Pérez, 1972, 1974) no eran otra cosa que concesiones disfrazadas para burlar el principio constitucional que prohibía nuevos otorgamientos de las mismas. Así lo confesaba, paladinamente, Rómulo Betancourt:

Esta empresa (la CVP n.n.) no viene a competir con las empresas privadas. La misma modestia del capital de trabajo que le hemos asignado indica cómo son de limitados sus fines y objetivos; pero la Corporación Venezolana del Petróleo debe ser y será el vehículo de que se valga el Estado para otorgar ya no concesiones, sino contratos de servicio y otras fórmulas de arreglo, que hay muchas y muchas se están utilizando en varios países petroleros para desarrollar la explotación y producción de aceite negro en el país (29-5-61).

No hemos otorgado concesiones porque las muy ricas que quedan, bien ubicadas, en el centro y en las riberas del lago de Maracaibo, estamos seguros de que van a ser exploradas y explotadas mediante contratos de servicio (29-6-63). (Sader Pérez, 1974, pp. 12 y 13).

La segunda de las opciones a que nos referíamos antes era, desde luego, la propiciada por las propias compañías, sus voceros dentro de Fedecámaras, sus gerentes nativos y los sectores políticos y empresariales tradicionalmente aliados y beneficiarios de la asociación dependiente sin cortapisas. Los esfuerzos de este conglomerado se van a encaminar a la búsqueda de una alternativa cónsona con la preservación de su participación privilegiada en el negocio. Una nueva fórmula de asociación dependiente del capital transnacional que incorporara algún maquillaje renovador era la solución más “saludable”, si se miraba con los ojos geopolíticos de sus proponentes criollos.

Así pues, la “nacionalización”, evento culminante de la política petrolera venezolana, con todas sus contradicciones y debilidades, plasmó, en realidad, el estado de las fuerzas de estas dos posiciones y no

siendo una excepción de la tendencia secular, también en esa ocasión terminó por triunfar el partido de la asociación transnacional.

El instrumento fundamental para la obtención de tan paradójico resultado de una nacionalización fue, en un principio, el bloque de acuerdos firmados tras bastidores, en una secreta Comisión de Avenimiento, mientras se discutían públicamente, en la Comisión de Reversión, los términos de la “Ley que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos”. Con lo que, en suma, la nacionalización resultó ser fruto de un nuevo paquete Ley-Convenios, al estilo del pacto entre el gobierno de Medina y las compañías que institucionalizó definitivamente, en 1943, el régimen concesionario.

En otras palabras, con el fin de la era concesionaria no se pasaba a la era del control pleno por parte del Estado sobre su industria petrolera, sino a una nueva modalidad de relación subordinada Estado-transnacionales. Más elástica y sutil, más adaptable a la evolución de las realidades económicas y políticas contemporáneas, que manteniendo y profundizando las características esenciales de la situación anterior, fuera a la vez una puesta a tono con el signo de los tiempos que desmovilizara los sentimientos negativos que despertaba el viejo sistema concesionario.

En lugar de la presencia directa, prepotente e irritante de los dueños extranjeros, de sus campamentos cercados, de sus sistemas exclusivos de seguridad y de comunicaciones y de sus inmensos beneficios, la “asistencia tecnológica” se negocia en minúsculos grupos de expertos, a espaldas del público, del grueso del personal y hasta del Congreso y de los organismos contralores. Por otra parte, los “asesores” foráneos residentes en el país se vuelven casi imperceptibles y muchos “consejos” y “soluciones” llegan por ondas invisibles a terminales de computador (Mieres, 1981, p. 235).

Volviendo atrás, es posible constatar que una salida como esta venía siendo discutida y propuesta desde finales de los años sesenta por investigadores vinculados al gobierno norteamericano y a las transnacionales. En particular, James Akins, zar energético de

Nixon, posteriormente embajador en Arabia Saudita y asesor petrolero en ese mismo país, expuso las ventajas, para los intereses de las compañías y del sistema en general, de darle una vía de escape al peligroso vapor del nacionalismo, en un ensayo titulado *The Oil Crisis: This Time the Wolf is Here* (Akins, 1973).

Según este autor, un gran número de funcionarios de las empresas petroleras examinaba las posibilidades de establecer un nuevo sistema de relaciones con los países productores, pues se hacía evidente cada día que la era de las concesiones estaba agotándose: “Una nueva y dramática oferta a los productores podría garantizar la tranquilidad durante otra generación” y en particular, al hacer referencia a la situación que se vivía en el Medio Oriente ante las exigencias de árabes y persas, concluye que no sería fácil, ni aún deseable, resistir un cambio en esos momentos, porque

sin importar lo que resulte de los acuerdos existentes, las compañías continuarán desempeñando un papel importante en el transporte, refinación y distribución del petróleo, y es muy probable que también lo harán en la producción del petróleo durante los próximos diez años.

Las reflexiones de Akins pasaron a formar parte del sustento de la estrategia principal de las grandes corporaciones petroleras en sus relaciones con los países productores, como lo demostraron los acuerdos de participación y nacionalizaciones parciales a que se avinieron esas empresas en los países del Medio Oriente.

La Fundación Ford publicó en 1974 las propuestas de políticas con respecto a la OPEP de otro de los investigadores a los que nos referíamos, Gerard M. Brannon, como parte de un informe para el proyecto de políticas energéticas de esa Fundación, en el cual aporta argumentos similares a los expuestos y popularizados por Akins.

Las leyes tributarias, hasta de esos países, son más difíciles de cambiar que los precios. Si los países productores se adueñaran efectivamente de la producción petrolera, su interés estaría en seguir empleando la burocracia existente de las compañías petroleras para utilizarla como

administradores y técnicos de la producción. La gran diferencia estaría en que los países productores podrían fijar los precios y no tendrían el recurso de los impuestos para asegurar la disciplina de precios contra los países particulares atraídos por la perspectiva de una venta mayor a un precio más bajo (Brannon, 1974, pp. 168-169).

En concordancia con estas propuestas estratégicas, discutidas en sus cenáculos en fechas muy anteriores a las de las publicaciones que estamos citando, las grandes corporaciones que operaban las industrias petroleras de los países ribereños del Golfo Pérsico consideraron como una salida viable al peligroso y creciente nacionalismo árabe, que ya había tenido manifestaciones radicales en Argelia, Libia e Irak el ofrecer la suscripción de “acuerdos de participación”, suerte de nacionalizaciones parciales, escalonadas y sobre todo, negociadas, que le permitieran a esas corporaciones continuar jugando un papel determinante en el negocio petrolero de esa región.¹³

Con este propósito, por ejemplo, enviaron a emisarios a Teherán a mediados de 1972 con una oferta única para esos países: hacerlos propietarios, previa indemnización a las compañías, de porciones minoritarias del capital accionario de las industrias establecidas en cada uno de ellos. Como producto de esas conversaciones con los plenipotenciarios de Arabia Saudita, Abu Dhabi, Irak, Irán, Kuwait y Qatar, se suscribe, en octubre de 1972, el Acuerdo General de Participación entre los países productores del Golfo Pérsico y las compañías. Arabia Saudita y Abu Dhabi aplicaron el acuerdo en diciembre de ese mismo año:

13 Pierre Tercian (1988, pp. 129-190) hace una detallada descripción del conjunto de factores y fuerzas en pugna en torno al petróleo del Medio Oriente en los años sesenta y setenta, con la emergencia de un nacionalismo radical, en un ambiente de alta sensibilidad dentro del conflicto global este-oeste, agravado con la presencia directa de la Unión Soviética en la región, y de cómo ello fue enfrentado con la afanosa búsqueda de las grandes corporaciones y sus aliados de una fórmula intermedia que garantizara, a la manera de *Il Gatopardo*, el statu quo de los grandes beneficios y el control del mercado por esas compañías y los Gobiernos de sus países de origen.

Se fijó una participación inicial de 25% la cual entraría en vigencia el 1 de enero de 1973 y permanecería constante hasta el 31 de diciembre de 1977. A partir de esta fecha el porcentaje de participación se iría incrementando hasta llegar a un 51% para el 1 de enero de 1982 (Anzola, 1975, p. 7).

El Acuerdo General de Participación, limitado a las operaciones de exploración y producción, constituyó el primer gran ensayo de una fórmula sustitutiva del régimen concesionario. En él están prefiguradas todas las características que van a ser plasmadas con virtuosismo en la nacionalización petrolera venezolana y que garantizan el mantenimiento de la relación dependiente que estamos analizando: además de ser resarcidas con el valor en libros de los activos cedidos, las compañías obtuvieron prioridad para comprar la proporción de la producción que correspondería desde entonces a los mencionados países, a los precios que fueran convenidos en cada oportunidad. En la mayoría de los acuerdos y nacionalizaciones parciales que se realizaron en el Medio Oriente a partir de entonces, los consorcios mantuvieron intacto su control sobre la comercialización internacional y suscribieron convenios de asesoría y asistencia técnica.

Entonces, la “apertura” comienza... en 1976

Esa estrategia, ensayada con éxito en el Medio Oriente, se hizo política concreta y se ejecutó, con igualmente óptimos resultados para las compañías, en las negociaciones que dieron paso a la nacionalización de la industria petrolera en Venezuela.

A finales de 1973, en un ambiente caldeado por el enfrentamiento que se produjo a raíz de la aprobación de la Ley de Bienes Afectos a Reversión, con miembros de la Cámara de Representantes del Congreso estadounidense clamando por el envío de una *task force* para detener los pujos nacionalistas desatados y perfilándose claramente, además, la conflictiva posibilidad venezolana de acortar unilateralmente el plazo que comenzaba a vencerse en 1983, aparecen las “inesperadas” declaraciones de Kenneth Wetherell,

presidente de la Compañía Shell de Venezuela, y Robert N. Dolph, su par de la Creole:

A la luz de lo que ocurre en el mundo es de suponer que las relaciones entre las concesionarias y el Gobierno puedan cambiar quizás mucho antes de 1983 (Dolph).

La empresa está dispuesta y preparada a examinar cualquier nuevo esquema de relaciones para las actividades petroleras, a fin de cumplir con las aspiraciones y objetivos de la Nación venezolana (Wetherell). (Rodríguez Galas y Yáñez, 1977, pp. 137-138, 144, 145).¹⁴

En cada una de esas declaraciones, in extenso, se hace explícita la voluntad de sus respectivas compañías de seguir cooperando con Venezuela... aún después de las “trascendentes decisiones que soberanamente tomen su pueblo y Gobierno en materia petrolera”.

Se inician entonces las negociaciones trascorrales que, con el nombre de “avenimiento”, dieron luz verde al adelanto de la reversión, otorgando a las concesionarias, en contrapartida, jugosas indemnizaciones sobre activos largamente depreciados, conviniendo la firma de los ya descritos contratos de asistencia técnica y comercialización mediante los cuales se les remuneró con creces su tan reclamado, cuan inmerecido, lucro cesante y garantizando la permanencia de esas corporaciones en todos los emprendimientos de sus antiguas filiales, ahora “operadoras” nacionalizadas.¹⁵

El 1 de enero de 1976 comenzó a funcionar el esquema umbilical Shell-Maraven, Exxon-Lagoven, Mobil-Llanoven, Gulf-Meneven y así sucesivamente, que se manifestó de manera expresa, además de los referidos contratos, en los programas de cambio de patrón

14 Según la misma fuente (p. 115), un año antes en octubre de 1972, J. J. de Liefde, presidente para entonces de la Compañía Shell de Venezuela, relativizaba la importancia del vencimiento de casi todas las concesiones de su compañía para 1983, aludiendo a lo mucho que esta tenía que ofrecer al país en los campos tecnológico y gerencial. ¿Acertada predicción o primeros indicios de una estrategia largamente madurada?

15 Maza Zavala, Parra Luzardo, Mieres, Mendoza Pottellá (1977).

de refinación y en los “megaproyectos” de la Faja del Orinoco. Las corporaciones habían accedido, por estas nuevas vías, a zonas que antes les estaban vedadas por encontrarse limitadas a las fronteras de sus parcelas concesionarias.

De tal suerte que, insistimos, la apertura se inicia en Venezuela con la Ley que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos. Y justamente, con los contratos de asistencia técnica y comercialización, los cuales constituyen el primer eslabón de esa apertura, que continúa y profundiza la participación transnacional en el negocio petrolero venezolano.

Atrincheradas en el privilegiado papel de asesores tecnológicos –convidadas permanentes en todas las actividades de sus antiguas filiales– y comercializadores de la producción exportable de crudos y derivados, las más poderosas de las antiguas concesionarias se mantuvieron activas y a la espera de su reinserción como protagonistas directas en las operaciones petroleras venezolanas. El atajo lo constituyeron los contratos de servicios y empresas mixtas que permitió el Artículo 5° de la mencionada ley, y las primeras excusas se buscan en la complejidad tecnológica implícita en el desarrollo de los crudos de la Faja, en la posibilidad de reactivar difíciles campos marginales y la explotación del gas no asociado costa afuera de Paria.

De tal manera, concluido el ciclo concesionario venezolano, las relaciones entre el Estado propietario del recurso y las transnacionales que lo explotaban cambiaron de forma con la “nacionalización” de la industria, pero no solo se mantuvieron, sino que se intensificaron y extendieron a campos inusitados.

Los primeros contratos de asistencia técnica y comercialización fueron eventos paradigmáticos en cuanto a una nueva configuración de los vínculos Estado-corporaciones en los veinticuatro años que siguieron hasta 1999, durante los cuales esa configuración se desarrolló y consolidó. En esos contratos se plasmaron los pasos iniciales de la apertura petrolera, porque fue a través de ellos que Exxon, Shell, Mobil, y Gulf, principalmente, pasaron a tener injerencia en espacios distintos a los de sus antiguas concesiones,

abriéndose simultáneamente nuevas oportunidades para otras grandes corporaciones.

... la Exxon recibió unos 510 millones de dólares de compensación directa por la nacionalización de la Creole Petroleum. También obtuvo el derecho de comprar petróleo a un precio que se vuelve a negociar cada trimestre. Y lo que es más importante, la compañía recibe ahora pagos por cada barril de petróleo embarcado y refinado.

A pesar de que el Gobierno venezolano no accede a publicar el monto de los pagos, se sabe que es muy generoso, tan generoso de hecho que las facciones liberales y de izquierda venezolanas lo consideran una verdadera entrega. Exxon también rehúsa especificar la importancia de los pagos, pero R. H. Herman, el vicepresidente de mercadeo de la compañía, dice con una verdadera sonrisa: “Logramos un acuerdo razonable con Venezuela y esperamos poder lograr lo mismo con los sauditas” (Rose, 1977).

Fue así como se inició el ya mencionado proceso de deterioro de la participación nacional en el negocio petrolero, constituyendo la llamada “Apertura petrolera” el capítulo contemporáneo y más agudo de una política que ha tenido siempre el mismo signo: la expropiación del patrimonio colectivo en beneficio del gran capital transnacional y de las élites aprovechadoras criollas, cuya punta de lanza la constituyeron, hasta enero de 2003, las cúpulas gerenciales de mentalidad privatista enquistadas en los puestos de comando de la empresa estatal.

Con esos contratos se inició el desmontaje del aparato de control y fiscalización estructurado por el Estado venezolano a lo largo de seis décadas. En ellos se consagró, por primera vez, la renuncia a la soberanía impositiva, al establecer una fórmula automática para compensar todo intento de incremento de las tasas del Impuesto sobre la Renta vigentes a la firma del contrato. Igualmente, allí, por primera vez, se renunció a la “inmunidad de jurisdicción”, es decir, la competencia exclusiva de los tribunales nacionales para dirimir

cualquier litigio entre las partes, al establecer, en contravención del Artículo 127 de la Constitución Nacional de 1961, el arbitraje internacional como medio para dirimir los desacuerdos entre las partes contratantes.

Posteriormente se incorporaron nuevas áreas a este proceso de expansión de la participación extranjera en el negocio petrolero venezolano: los programas para el cambio de patrón de refinación y los “megaproyectos” de la Faja del Orinoco fueron los siguientes escenarios en los cuales se continuaron los retrocesos de la soberanía estatal. Luego apareció el programa de adquisición de refinarias en el exterior conocido como “internacionalización”, destacado componente de una estrategia enfrentada a la política oficial, generalmente aceptada solo en apariencia, de control de la producción como garantía para la defensa de los precios. Esa estrategia gerencial incorpora, en consecuencia, un decidido sesgo anti-OPEP, al promover la expansión de la producción, debido a la adquisición de nuevas capacidades de refinación para cuyo abastecimiento no se contaba con crudos suficientes. Todo ello sin mencionar el inmenso fraude a la Nación que significaron estas adquisiciones y su subsiguiente operación, convertidas en un drenaje de ingresos nacionales hacia el exterior (Mendoza Pottellá, 1995; Boué, 1997; Ramírez Coronado, 2000).

El Proyecto Cristóbal Colón, diseñado supuestamente para la explotación de los yacimientos gasíferos del norte de Paria por un consorcio formado por Shell, Exxon, Mitsubishi y Lagoven, “diferido por cinco años” primero y definitivamente abandonado por inviable luego, fue sin embargo, el emprendimiento más exitoso de la gerencia petrolera desde el punto de vista de su rumbo hacia la desnacionalización total de la industria. Escudados en la importancia estratégica de ese proyecto lograron imponer en el Congreso Nacional la eliminación de la figura de los Valores Fiscales de Exportación, la cual garantizaba adecuados niveles de participación fiscal. Igualmente, y de manera subrepticia, forzaron un dictamen de la Corte Suprema de Justicia mediante el cual fueron derogados los Artículos 1º, 2º y 5º de la Ley que Reserva al Estado

la Industria del Gas Natural y modificando el Artículo 3° de la Ley de Hidrocarburos.

En sí mismo, el Proyecto Cristóbal Colón incorporaba mermas del ISLR en treinta y tres puntos porcentuales y una expresa renuncia a la soberanía impositiva, al disponer el compromiso de Lagoven de compensar a sus socios extranjeros en la eventualidad de incrementos tributarios dispuestos por las autoridades nacionales.

Con este ensayo general quedó servida la mesa para los nuevos hitos en el camino desnacionalizador: las “asociaciones estratégicas” para la operación de campos inactivos, supuestamente “marginales” y los “convenios de asociación bajo el esquema de ganancias compartidas” vendidos bajo el eslogan de la “apertura”.

Pero la realidad, reiteramos, fue que desde un principio, es decir, desde 1976, en cada escaramuza meritocrática por defender su autonomía operativa frente a la Contraloría General de la República, el Banco Central y el crecientemente desvalido y colonizado Ministerio de Energía y Minas, por imponer su visión de “negocios” y de producción incremental a cualquier precio, frente al “rentismo estatista”, en eventos tales como el cambio de patrón de refinación, la internacionalización, los proyectos de mejoramiento de crudos extrapesados y la entrega de los “campos marginales”, se quedaron pedazos de soberanía, de capacidad de control y fiscalización, jurisdicción de las leyes y tribunales nacionales, y como se constata en las cifras aportadas por la propia industria, de integridad de la participación nacional en un negocio que hasta 1999 fue controlado en todos sus intersticios, capilarmente, por el poder económico privado nacional y transnacional que rebanaba para sí las mayores tajadas: el poder petrolero (Mendoza Pottellá, 1995).

El intento gubernamental de cambiar este rumbo iniciado en 1976, puesto de manifiesto en la designación, en febrero de 2002, de un directorio de Pdvsa dispuesto a hurgar en los más recónditos recovecos del secreto petrolero que se escondía tras las hermosas “presentaciones” de sus ejecutivos y las “consolidaciones” de sus artífices contables, fue uno de los factores desencadenantes del

golpe petrolero de abril de 2002. Esos mismos temores los llevaron, entre diciembre de ese mismo año y enero de 2003, a utilizar todos sus recursos, incluido el chantaje terrorista, para imponer su particular visión de la democracia: una que fuera complaciente con sus negocios y no invocara viejas, desteñidas, desfasadas, “rentistas” y amenazantes posturas nacionalistas.

En los casi tres años que han pasado desde entonces, el país está tratando de recuperarse del gigantesco daño patrimonial causado por el sabotaje petrolero, cuyas consecuencias impactarán a nuestra industria petrolera por varios años más.

Pero hoy lo que nos lleva a revindicar la necesidad de levantar nuevamente las banderas del nacionalismo petrolero es la circunstancia concreta de que actualmente se siguen formulando proyectos, concretando, manejando y formalizando negocios –inevitables, por lo demás– con el capital petrolero internacional.

Ya mencionamos como rasgo positivo el propósito y la evidencia concreta de diversificar las fuentes de esa inversión extranjera. También podemos destacar como sumamente positiva la política de vincular la producción petrolera venezolana al fortalecimiento de la integración latinoamericana y caribeña.

Pero en cuanto al diseño, magnitud y sentido de sus planes de asociación con ese capital petrolero internacional, todavía el sector público petrolero está en mora con la necesaria contraloría social de sus actividades.

La propuesta, sostenida por sectores políticos y sociales que apoyan al Gobierno Bolivariano, de constituir un Consejo de Estado para supervisar todos los negocios energéticos y petroleros del país, ha quedado en un limbo...

La magnitud e impacto de las inversiones en algunas zonas de alto riesgo ecológico, como los humedales de Monagas y el Delta del Orinoco, o el Golfo de Venezuela, los términos de las licitaciones o asignaciones directas, decisiones trascendentales tales como la liquidación de la orimulsión y la migración de los convenios operativos a empresas mixtas, han despertado la aprensión y las críticas de diversos analistas ubicados precisamente en el campo del

nacionalismo petrolero y en el de la defensa de nuestro hábitat. No se conoce otra respuesta oficial a estas críticas que no sean el silencio y el hecho cumplido. El debate se elude, con la tradicional excusa del carácter estratégico, de las decisiones involucradas y de no darle armas al enemigo. Pero de esa cuerda ya tenemos los venezolanos, no uno, sino varios rollos, sometidos como lo hemos sido durante más de cien años por las camarillas económicas y políticas gobernantes en ese lapso a la condición de minusválidos, incapaces de tomar decisiones como pueblo, por nuestra propia cuenta, sobre cuestiones de interés estratégico y nacional, más aún cuando esas decisiones afectaban, positiva o negativamente, a los particulares intereses de esos grupos poderosos.

Por esa política comunicacional restrictiva, todavía el público venezolano no conoce a cabalidad las cuentas de los negocios de la llamada Apertura petrolera durante la última década del siglo pasado, y no existe una información adecuada, detallada y actualizada sobre la materia.

Por ejemplo, la “internacionalización”, uno de los mayores saqueos al patrimonio público de que tengamos noticia, todavía es defendida por sus mentores y por los eternos creyentes en las leyendas doradas de la meritocracia, a pesar de que el carácter fraudulento de esa política ha sido denunciado y demostrado desde hace más de diez años y a pesar de que en la actualidad la industria es dirigida por quienes se opusieron a esa “importación de costos y exportación de beneficios” (Ramírez Coronado, 2000, p. 28).

Nuevamente es necesario recordar que las magnitudes del negocio petrolero son tales, de tan grandes implicaciones políticas y económicas, que no es posible dejar las decisiones trascendentes que deben tomarse en esta materia en manos de grupos cerrados de tecnócratas, negociantes y políticos, independientemente de su trayectoria y ejecutorias nacionalistas. Porque no se trata solo de eso, ya que con mucha frecuencia el nacionalismo suele ser encandilado y desnaturalizado por las ilusiones desarrollistas, tales como las que despierta el actual panorama del mercado petrolero, marcado desde hace dos años por un nuevo *boom* de precios,

generado por los cambios estructurales ocurridos en los fundamentos del mercado internacional, con un dramático incremento de la demanda, alimentada de manera decisiva por los nuevos mercados como China y la India, que se enfrenta a un relativo estancamiento de la oferta.

En efecto, los precios del crudo, independientemente de bajas estacionales, especulativas o determinadas por movimientos de inventarios, han alcanzado un nuevo piso estructural, el cual, para los crudos marcadores internacionales Brent y WTI parece ubicarse en un nivel cercano a los 50 dólares el barril y de acuerdo a la relación tradicional, para la cesta venezolana de crudo y productos se encontrará por encima de los 40 dólares el barril. Este piso le da a Venezuela un margen bastante confortable para cumplir con las metas del presupuesto público para 2006, calculado con bastante moderación sobre la base de los ingresos resultantes de un nivel de producción apenas superior al vigente hoy y un precio promedio de 26 dólares el barril, para la referida cesta. Todo parece indicar que esas condiciones del mercado no cambiarán en el mediano plazo.

Pues bien, con el ritmo actual y previsible de crecimiento de la economía nacional, esa disponibilidad de recursos comporta un conjunto de ventajas y de riesgos para el diseño de la política económica.

Las ventajas se encuentran, desde luego, del lado de la soberanía nacional, de la autonomía para tomar las decisiones de gasto e inversión presupuestadas y en la posibilidad de disminuir sustancialmente los niveles de deuda pública interna y externa. Y también del lado de la soberanía nacional se ubica la posibilidad de alimentar la política de integración económica y energética latinoamericana y caribeña. Se trata, nada más y nada menos, que de colocar a Venezuela como eje energético de uno de los puntos focales del mundo multipolar: la América Latina y Caribeña.

Los riesgos, a su vez, se ubican, como siempre, en el lado de las tentaciones a que hacíamos referencia, descritas desde 1930 por nuestro primer economista, Alberto Adriani, y detalladas por sus colegas noruegos en los años setenta del siglo pasado, quienes las

caracterizaron como el “efecto Venezuela”: la propensión al gasto de los ingresos extraordinarios procedentes de una renta minera por encima de la capacidad de absorción de la economía nacional.

De hecho, la “imposible siembra”, a la que hacía referencia Juan Pablo Pérez Alfonzo, sigue siendo uno de los sueños nacionales y en momentos de plétora petrolera, cuando más reluce el brillo de la riqueza fácil, es cuando más despiertas deben estar las mentes y las capacidades analíticas de los venezolanos para resistir tentaciones ruinosas como las que sufrimos durante el período de “la Gran Venezuela” y el V Plan de la Nación, justamente estigmatizado por Pérez Alfonzo como Plan de Destrucción Nacional. Treinta años después nos encontramos con planificadores engolosinados con la posibilidad de invertir a marchas forzadas los ingresos extraordinarios que está recibiendo el país.

Las cifras que se anuncian, 20 mil millones de dólares anuales hasta el 2010¹⁶ son realmente funambulescas, insólitas y peligrosas: la única posibilidad de hacer inversiones de esa magnitud es importando, llave en mano, los proyectos, los insumos, la tecnología, la gerencia y la mano de obra calificada necesaria.

La incapacidad estructural del país para soportar semejante aflujo forzado de tal nivel de inversiones –si en verdad ello fuera factible– puede medirse con los datos que aporta la prensa en un solo día, el 12 de diciembre de 2005, sobre el no cumplimiento de las metas de construcción de viviendas en el año¹⁷ o la necesidad de 5.000 nuevos ingenieros para poder ejecutar los planes ya en marcha de explotación de la Faja del Orinoco¹⁸, o los problemas de gestión e incumplimiento de los compromisos adquiridos, detectados en el plan ferroviario por la Unidad de Evaluación de la Presidencia de la República.¹⁹

Todo ello sin considerar el carácter aleatorio y extraordinario de los ingresos que financiarían tales inversiones y las conocidas

16 *El Nacional*, 25 de noviembre de 2005, p. A22

17 *El Nacional*, 12 de diciembre de 2005, p. A22

18 *El Nacional*, 11 de diciembre de 2005, p. A22

19 *El Universal*, 12 de diciembre de 2005, p. 1-14

consecuencias del “efecto Venezuela” que padecemos desde los años treinta y han anulado desde entonces las posibilidades de desarrollo de una economía autónoma y autosostenida, independiente del ingreso petrolero.

Por todo lo anterior, debemos concluir con la constatación de que la reivindicación del nacionalismo petrolero debe venir acompañada de una democratización real y efectiva del proceso de toma de decisiones en todo lo atinente a la energía y el petróleo, con absoluta transparencia en cuanto al resguardo y justa distribución de la inmensa renta que ese sector genera, para las generaciones de venezolanos de hoy y del futuro. El escrutinio público es también la única manera de combatir efectivamente la corrupción que se sabe que existe, que tanto se condena y se promete erradicar, pero de cuyos culpables y de sus castigos no se sabe nada.

La contraloría social no puede quedar convertida en palabra hueca, debe dársele un cuerpo físico, con autoridad, representatividad e institucionalidad. En otras palabras, debe ser ejercida por un órgano público dotado de los instrumentos y el poder profesional, moral y político suficientes para garantizar la defensa del interés nacional en todos sus aspectos y a todos los niveles.

13 DE ENERO DE 2006

Referencias

- Akins, James. (1973). *The Oil Crisis: This Time the Wolf is Here*. Foreign Affairs.
- Anzola Jiménez, Hernán. (1975). “La crisis energética. Sus orígenes y su desarrollo”. Caracas, Colección La Alquitrana, n.º 1, Oficina Central de Información / OCI.
- Boué, Juan Carlos. (1977). “The Political Control of State Oil Companies. A Case Study of the International Vertical Integration Programme of Petróleos de Venezuela”. Oxford, Oxford University Press.
- Brannon, Gerard. (1974). “Energy Taxes and Subsidies: A Report to the Energy Policy Project of the Ford Foundation”. Ford Foundation. Ver-

- sión parcial en español, mimeo, CEAP-Faces, UCV.
- De la Plaza, Salvador. (1973). "Economía minera y petrolera de Venezuela". Caracas, Publicaciones Faces-UCV.
- De la Plaza, Salvador. (1974). "El petróleo en la vida venezolana". Caracas, Publicaciones Faces-UCV.
- Maza Zavala, D. F.; Parra Luzardo, Gastón; Mieres, Francisco; Mendoza P, Carlos. (1977). "Incidencia de los contratos de tecnología y comercialización en el rumbo de la industria petrolera nacionalizada". Caracas, mimeografiado. CEAP-Faces, UCV.
- Mendoza Pottellá, Carlos. (1985). "Delas concesiones a los contratos. Visión retrospectiva de la política petrolera venezolana". Tesis de Maestría. Caracas, inédita.
- Mendoza Pottellá, Carlos. (1995). "El poder petrolero y la economía venezolana". Caracas, CDCH-UCV.
- Mendoza Pottellá, Carlos. (1996). "Apertura petrolera: nombre de estreno para un viejo proyecto antinacional". *Revista Venezolana de Ciencias Sociales*, vol. 2, n.º 2-3, Caracas, abril, pp. 225-254.
- Mendoza Pottellá, Carlos. (1998). "Apertura petrolera y globalización: trampas de la posmodernidad". Mendoza Pottellá, Carlos. (2016) *Vigencia del nacionalismo petrolero. Dos ensayos*. Caracas, Fundación Editorial El perro y la rana.
- Mendoza Pottellá, Carlos. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, v. 12, n.º 1, Caracas, abril de 2006.
- Mieres, Francisco. (1981). "El papel del petróleo venezolano en la perspectiva de la crisis energética". *Petróleo y desarrollo en México y Venezuela*. México, Edit. Nueva Imagen, UNAM.
- Ministerio de Minas e Hidrocarburos. (1969-1975). "Petróleo y otros datos estadísticos (PODE)". Caracas, MMH-MEM.
- Parra Luzardo, Gastón. (1979). "El despojo de Venezuela. Los precios del petróleo". Maracaibo, Rectorado LUZ.
- Parra Luzardo, Gastón. (1998). "De la nacionalización a la Apertura petrolera. Derrumbe de una esperanza" (3.^a ed.). Maracaibo, Centro Experimental de Estudios Latinoamericanos, Universidad del Zulia.
- Ramírez Coronado, Rafael Darío. (2000). "Informe del comisario de Pdvsa 1999". Caracas, Pdvsa.

- Rodríguez Gallad, Irene; Yáñez, Francisco. (1977). “Cronología ideológica de la nacionalización petrolera en Venezuela”. Caracas, UCV-Faces, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales.
- Rose, Sanford. (1977). “¿Por qué está en mengua la marea de las transnacionales?”. *Fortune*, agosto. Traducción. Caracas, CEAP-Faces, UCV.
- Sader Pérez, Rubén. (1972). “Hacia la nacionalización petrolera”. *Síntesis Dosmil*. Caracas.
- Sader Pérez, Rubén. (1974). “Petróleo polémico y otros temas”. *Síntesis Dosmil*. Caracas.
- Terzian, Pierre. (1988). “La increíble historia de la OPEP”. Miami, USA, Macrobit Corporation.

Apertura petrolera y globalización: trampas de la posmodernidad (1998)

En materia de política petrolera venezolana, las vigentes tendencias hacia la globalización de la economía se manifiestan a través de una peculiar apertura que, en general, tiene características similares a las que se registran en otras ramas de la economía: se trata del regreso a los viejos y buenos tiempos prekeynesianos, de imperio del capitalismo sin desviaciones terceristas ni demasiadas consideraciones sobre justicia y seguridad social, equidad y otros contaminantes. Y por encontrarnos en tiempos de globalización, es decir, en el mundo unipolar donde se impone la integración de las economías mundiales bajo la égida de los países integrantes del Grupo de los Siete y sobre todo, de sus corporaciones transnacionales, el carácter estatal del petróleo y de su industria en Venezuela es combatido, cada día con más fuerza y por todos los medios de comunicación masiva, por los agentes internos de la “modernidad”.

En este sentido, la “Apertura petrolera” ha comportado, aun antes de adquirir ese nombre, el desmontaje de todo el aparato interno de control y fiscalización de las actividades petroleras, minimización de algunos instrumentos tributarios de percepción de la renta petrolera, la liquidación de otros y la creación de un nuevo y laxo ambiente político, legal y reglamentario para propiciar el retorno triunfal de las grandes corporaciones a las posiciones dominantes dentro de la industria petrolera venezolana. El colofón definitivo de este proceso será puesto cuando se cumplan los propósitos del enclave transnacional entronizado en los altos mandos de la

propia empresa petrolera estatal, el cual impulsa la desnacionalización de Pdvsa mediante el reparto y venta de acciones de esa empresa (véase a este respecto las reiteradas declaraciones de Luis Giusti, Alberto Quirós Corradi y ciertos investigadores del IESA, pero sobre todo el aviso de cuatro páginas inserto en la edición latinoamericana de la revista *Time* del 21 de julio de 1997, pagado con fondos públicos y en donde los directivos de la empresa estatal petrolera identifican como una tarea prioritaria para ellos la de “convencer a un público todavía demasiado nacionalista acerca de la inevitabilidad de la privatización total de Pdvsa”).

Pero, desde otro punto de vista, la “Apertura petrolera” es apenas una incidencia en el continuo desarrollo de una estrategia que comenzó a gestarse hace muchos años en los centros de planificación a largo plazo de las grandes corporaciones petroleras internacionales, en momentos críticos para el sistema de control y aprovechamiento del petróleo venezolano que ellas habían establecido desde los inicios del régimen concesionario.

Las dificultades de las corporaciones petroleras en Venezuela comenzaron, después de diez años de tranquilidad, con la caída de la dictadura perezjimenista y tuvieron una expresión puntual en un famoso decreto del presidente interino Edgar Sanabria, mediante el cual se modificó el impuesto complementario con el cual se daba concreción a la fórmula del “*fifty-fifty*”, en el reparto de los beneficios petroleros entre participación fiscal y utilidad neta de las concesionarias, modificando esa paridad y llevándola a un teórico 60-40. Pero esas dificultades se multiplicaron a raíz del conjunto de políticas impulsadas por Juan Pablo Pérez Alfonzo. En efecto, en 1961 y por inspiración suya –en el marco de su “Pentágono de Acción”, que incluyó, entre otras cosas, la creación de la CVP y de la OPEP–, el Congreso Nacional, al promulgar la nueva Constitución, dejó establecida la norma de que no se otorgarían nuevas concesiones de hidrocarburos (Art. 126), mejor conocida como la “política de no más concesiones”.

Por virtud de todo lo anterior, 1983 pasó a convertirse en un año muy importante para los venezolanos de las décadas de los sesenta y

setenta: en ese año revertiría a la Nación, sin posibilidad de renovación y sin ninguna indemnización, el 80% de las concesiones otorgadas hasta entonces. En otras palabras, en 1983, Venezuela pasaba a ser dueña directa, en un 80%, de la industria petrolera establecida en su territorio. En 1996-97 revertiría el otro 20%.

Era 1983 el año en que se iniciaría, con todos los hierros, el despegue definitivo de Venezuela hacia la liberación económica y el desarrollo (¡Ay, Pedro Calderón, en verdad que la vida es sueño!).

De todas las promovidas por Pérez Alfonzo, la política de “no más concesiones” fue considerada la más agresiva por las compañías extranjeras concesionarias. Esta formulación, que les ponía un límite en 1983, las llevó a dar una respuesta violenta: paralizar todas las inversiones e iniciar un proceso de saqueo de los yacimientos petroleros, llevando la producción de 2,6 millones de barriles diarios en 1961 a 3,7 millones en 1970. Ello motivó entonces una respuesta legislativa para garantizar el adecuado mantenimiento de los bienes y equipos que revertirían en 1983. En 1971 se aprobó la Ley sobre Bienes Afectos a Reversión, con la cual se perfeccionaron los mecanismos a través de los cuales se produciría el traspaso de las concesiones de manos privadas extranjeras a manos del Estado venezolano. Ello hizo todavía más difíciles las perspectivas de las transnacionales petroleras en Venezuela.

Finalmente, habiendo fracasado en 1973 todas las presiones políticas y demandas de nulidad ante la Corte Suprema de Justicia contra la referida ley, en un ambiente internacional propicio creado, entre otros factores, por un “Acuerdo General de Participación”, mediante el cual por razones similares –e incluso más urgentes que las venezolanas– las grandes compañías habían propuesto y concertado con los países petroleros del Medio Oriente un proceso de nacionalización gradual, paulatina y con garantías de mantenimiento de la presencia transnacional en esos países, a partir de 1971, los presidentes de la Creole Petroleum Corporation y la Compañía Shell de Venezuela comenzaron a hablar de la necesidad de un nuevo trato, de un cambio en las reglas del juego, “decididas soberanamente por los venezolanos”.

Por considerarlo de interés, en cuanto al sustento de nuestras afirmaciones, transcribiremos nuestra visión de aquellas circunstancias.

... la medida que completa el cierre, en cuanto al deterioro físico de las instalaciones productivas, el último broche, lo constituyó la Ley sobre Bienes Afectos a Reversión, promulgada en 1971. La misma estableció la obligatoriedad de revertir, en plenas condiciones de funcionamiento, todos los activos adquiridos por las corporaciones extranjeras para el ejercicio de su rol concesionario, junto con el establecimiento de un fondo para garantizar el mantenimiento de esas condiciones hasta el término de la concesión.

Llovieron demandas de nulidad, amenazas de bloqueo y sanciones comerciales. La cerradura se había hecho insoportable.

Mientras eso sucedía en Venezuela, desde hacía un tiempo, y haciendo referencia a la inestabilidad del Medio Oriente y la creciente severidad de los instrumentos fiscales de los Estados petroleros, habían comenzado a aparecer estudios de voceros del gran capital petrolero internacional sobre la necesidad de barajar el juego, de repartir de nuevo las cartas para explorar nuevas opciones... Es así como se conocen las primeras propuestas internacionales de nuevos tratos petroleros.

De 1968 data un trabajo en el cual se exponen, entre otras cosas, las conveniencias de dejar la fase de producción en manos de países que no tendrían otros con quienes dirigir esa industria que no fueran los hombres formados por las compañías, imbuidos y comprometidos con su cultura e intereses corporativos y fieles garantes, por eso mismo, del mantenimiento de nexos con sus casas matrices. Además, siempre urgidos de obtener mayores ingresos forzando la producción, los gobiernos “nativos” no observarían la disciplina requerida para mantener precios altos. Otro destacado analista petrolero, Secretario de Energía de Nixon por más señas, advierte, más tarde, sobre los peligros del creciente nacionalismo árabe y postula la apertura de esa olla a

punto de explotar, sin que ello signifique, en verdad, una pérdida apreciable de control real sobre el negocio.

En el plano de los hechos, primero fue el Acuerdo General de Participación en el Medio Oriente (1971) mediante el cual las *majors* petroleras iniciaron un programa de cesión escalonada –previa indemnización– de sus activos en las actividades *upstream* a los países ribereños del golfo árabe-persa y a los libios.

Y luego vino el adelanto de la reversión para Venezuela. A finales de 1973, en el ambiente caldeado por el enfrentamiento sobre la Ley de Bienes Afectos a Reversión, perfilándose claramente la conflictiva posibilidad de acortar unilateralmente el plazo que comenzaba a vencerse en 1983, aparecen las refrescantes declaraciones de Kenneth Wetherell, presidente de la Compañía Shell de Venezuela y Robert N. Dolph, su par de la Creole.

A la luz de lo que ocurre en el mundo es de suponer que las relaciones entre las concesionarias y el Gobierno puedan cambiar quizás mucho antes de 1983 (Dolph).

La empresa está dispuesta y preparada a examinar cualquier nuevo esquema de relaciones para las actividades petroleras, a fin de cumplir con las aspiraciones y objetivos de la Nación venezolana (Wetherell).

De tal suerte que en el año de 1976, después de ser ventajosamente indemnizadas por la entrega de equipos, instalaciones e inmuebles largamente depreciados, habiendo obtenido unos contratos de asistencia técnica que simplemente disimulaban injustificados pagos adicionales, unos contratos de comercialización en donde se les otorgaban jugosos descuentos y previo, también, un avenimiento secreto en el cual recibieron garantías no escritas –pero fielmente cumplidas– de participación en todos los futuros emprendimientos petroleros del país, las grandes corporaciones internacionales renunciaron a sus concesiones; dejando de paso, y

como garantes de sus intereses en las que ahora serían operadoras nacionalizadas, a los “nativos” de su confianza: ese caballo de Troya antiestatal que ahora promueve la privatización a marcha forzada, vía las aperturas, las asociaciones estratégicas, el *outsourcing* y la venta de parte del capital en acciones.

En resumen, y para enfatizarlo con otras palabras, las historias de amor y dolor de la pareja simbiótica y contradictoria Estado-concesionaria extranjera, que constituyó la trama principal en torno a la cual se estructuró la evolución social, económica y política de Venezuela en este siglo concluyeron, aparentemente, en 1975. Disuelto ese conflictivo matrimonio, se inicia la etapa de extensión del derecho de propiedad estatal desde los yacimientos hasta la industria misma: la llamada “nacionalización” de la industria petrolera.

En verdad, la separación fue solo en el plano formal, ante la ley y el “qué dirán”, pues en la intimidad las antiguas concesionarias nunca perdieron sus cuotas de participación en el negocio venezolano y lejos de eso, las extendieron hacia áreas y sectores que antes estaban fuera de su alcance por encontrarse fuera de los límites de sus concesiones. El decadente matrimonio se convirtió en pecaminoso y grato concubinato.

Rompieron así el cerco de hierro que había establecido la política de “no más concesiones” instaurada por Juan Pablo Pérez Alfonzo e iniciaron una “reconquista a la española”, de largo plazo. Para ello contaban con las semillas antiestatales que dejaron sembradas en sus filiales, ahora operadoras nacionalizadas. Semillas que fructificaron en cúpulas gerenciales promotoras de toda clase de negocios con las antiguas casas matrices.

Así pues, en este trabajo pretendemos precisar esa percepción de la llamada “Apertura petrolera” como el capítulo contemporáneo de una política que ha tenido siempre el mismo signo: la expropiación del patrimonio colectivo en beneficio del gran capital transnacional y de las élites aprovechadoras criollas, cuya punta de lanza la constituyen hoy, y desde hace veinte años, las cúpulas gerenciales de mentalidad privatista enquistadas en los puestos de comando de la

empresa estatal. Desde luego, esta política tiene ahora un refuerzo en las circunstancias políticas y económicas que se viven en el mundo actual y por ello consideramos oportuna la ratificación de un análisis que ya habíamos hecho en oportunidades anteriores.

Ubicado ya en la etapa en que esta política secular adquiere su nombre de “Apertura petrolera” debemos decir entonces que, como se desprende de todo lo dicho anteriormente, ella tuvo todo un proceso previo de preparación y hasta un ensayo general. En cada escaramuza por la “internacionalización”, la orimulsión, el Cristóbal Colón, el mejoramiento de crudos extrapesados y los campos marginales, se quedaron pedazos de soberanía, de capacidad de control y fiscalización, jurisdicción de las leyes y tribunales nacionales, y como se constata en las cifras oficiales, de integridad de la participación fiscal. Todo ello, en nombre del mantenimiento de la autonomía operativa y financiera de Pdvsa y sus filiales, pero con los propósitos reales abiertamente planteados por su presidente: expansión del negocio y “estímulo” a la participación del capital extranjero.

De esta manera fue como llegamos “preparados” para negociar con nuestros antiguos y renovados socios extranjeros: con un viejo cuerpo legal, reglamentario y de control dismantelado, pero con un instrumento completamente nuevo y aceitado para el regreso transnacional...

Es así pues, como Pdvsa ha devenido en la antítesis de lo que debería ser y desde su condición de empresa del Estado para la administración eficiente de los recursos públicos de hidrocarburos se transforma en facilitadora de oportunidades de negocios privados: promoviendo paulatinas modificaciones legales o propiciando transgresiones, multiplicando proyectos de limitada o nula rentabilidad fiscal, impulsando múltiples formas de participación privada, desde la internacionalización, la contratación de servicios y el *outsourcing* de ciertas funciones consideradas no medulares, hasta los diversos niveles de “asociaciones estratégicas” y la reprivatización del mercado interno, que desembocan en el presente otorgamiento subrepticio de concesiones, paso previo a la “democratización del capital” mediante

la colocación de bonos y la venta en forma de acciones de Pdvsa y sus filiales.

La apertura petrolera deberá apuntar hacia una política de privatización de Petróleos de Venezuela (Pdvsa) y sus empresas filiales, aseguró ayer el presidente del *holding* estatal, Luis Giusti.

—Debemos diseñar una política más agresiva para la apertura de Pdvsa y las empresas filiales al sector privado —dijo el máximo representante de la petrolera estatal... al referirse a la significación del proceso de licitación que se viene realizando para la adjudicación de las diez áreas con potenciales reservas de crudos livianos y medianos (Economía Hoy, 1996, p.10).

De esta manera el dirigente petrolero quitó el tenue velo que ocultaba púdicamente la realidad en cuanto a la orientación de la actual política petrolera venezolana. Dejó claro, de paso, que ahora serían ellos —los gerentes petroleros, y sus clientes, representados en aquel selecto auditorio de Venamcham— quienes tendrían el poder para decidir sobre el destino de lo que antes había sido definido como patrimonio colectivo de los venezolanos. En consecuencia, el flamígero heraldo del fin de la historia dictaminó que el sueño nacionalizador había terminado... para gloria eterna del negocio globalizado.

Se trata de la revancha definitiva del poder petrolero, que ha visto llegada la hora de acabar de una vez por todas con los sueños populistas y socialistoides que todavía obstaculizan la integración del país al escenario mundial unipolar, donde se impone a los pequeños el “libre mercado” de las transnacionales y las grandes naciones, aquellas que fundamentan su poderío económico y político precisamente en la disposición de mercados externos irrestrictamente abiertos y el resguardo proteccionista de sus economías domésticas.

La apertura petrolera forma parte de una estrategia internacional de apertura económica, que lideriza el capital transnacional, especialmente

el de los Estados Unidos de Norteamérica, en la búsqueda de un reacomodo de las grandes potencias económicas mundiales para optimizar su tasa de ganancia en el mercado internacional. Esta situación, que se inscribe dentro de una política de globalización, tiende a reducir el papel de los Estados del llamado Tercer Mundo dentro del proceso económico, y muy especialmente, el rol de los Estados productores de petróleo puesto que serán estos quienes apuntalarán las demandas y necesidades energéticas de los países industrializados. A nivel nacional esta estrategia capitalista pretende en Venezuela dedicarse a la fase más rentable de la industria petrolera (la explotación) y aun mucho más: la explotación de los crudos livianos y medianos que requieren de proceso de refinación menos sofisticados que los crudos pesados (Padrón, 1995).

Estas circunstancias se pueden identificar claramente en el proceso que estudiamos y tienen su expresión en la versión “comunicacional” corporativa, según la cual:

Es necesario entender que la Nacionalización no es ni puede ser una condición estática, sino un proceso dinámico. El acto, el 1 de enero de 1976, de traspaso de las operaciones petroleras a manos venezolanas, fue sin duda un acto nacionalizador. Pero pretender trasladar las condiciones de aquel entonces a las realidades de hoy sería meternos en una especie de callejón de autarquía, ubicándonos al margen de las oportunidades que nos ofrecen las tendencias de globalización (Giusti, 1995, p. 2-2).

De allí que la proclamada apertura no resulte ser sino un nuevo escalón, otra vuelta de la rosca, en un proceso que se inició simultánea y paradójicamente con la “nacionalización”. Ese proceso, ya se avizora, continuará con la minimización y autocastración de la empresa petrolera estatal y la vuelta a un régimen concesionario en condiciones peores a las prevalecientes en los tiempos de Juan Vicente Gómez.

... en la proposición actual del Ejecutivo Nacional de licitar diez áreas exploratorias, de una extensión “típica de unos dos mil kilómetros

cuadrados”, aunque suman un total de 17,6 mil km², no se prevé ni el pago de un bono, ni la reversión de tierras valorizadas por la actividad exploratoria de las contratistas (o “inversionistas” como se denominan). Además de extenderse el período de exploración a nueve años, en ningún momento se definen lotes de explotación. A las contratistas se les concede la explotación de los yacimientos, hecho sin precedentes en nuestra legislación (Mommer, 1995).

En efecto, desde 1920, con la promulgación de la primera Ley de Hidrocarburos, se estableció que una concesión era un lote definido –10.000 ha o 100 km² según la nueva unidad de superficie que utiliza PdvsA– sobre el cual se realizaría, durante solo tres años, una labor exploratoria, al cabo de la cual se repartirían 10 parcelas de explotación –de 500 ha cada una– en la mitad de su superficie, intercaladas con las diez parcelas de reserva nacional, tal como en un tablero de ajedrez las blancas y las negras.

El doctor Mommer realizó en el trabajo referido el primer y más completo análisis crítico comparativo del esquema de ganancias compartidas con los instrumentos concesionarios y de contratos de servicios establecidos en nuestra legislación. Mommer demuestra cómo el sistema adoptado para instrumentar la política de apertura es un engendro concebido a espaldas de toda nuestra tradición jurídica y política en materia petrolera.

Ya sean concesiones, contratos de servicio o convenios de asociación, ninguna figura contractual petrolera conocida otorga tantas ventajas al socio extranjero y retrocede tanto en las conquistas históricas en esa materia, satisfaciendo, a priori, las aspiraciones máximas del capital transnacional.

La consideración fundamental que debe tenerse en cuenta para el análisis de estas circunstancias es la de que se trata de un problema político, de un problema de relaciones de poder, en el cual una peculiar agrupación, integrada por factores privados nacionales y extranjeros vinculados al negocio petrolero y cúpulas gerenciales de la empresa pública, ha logrado imponer como verdades indiscutidas

un conjunto de postulados que mezclan circunstancias objetivas con una carga considerable de falacia.

Dichos postulados forman parte de un programa definido, que tiene como nortes la expansión constante del negocio petrolero –independientemente de la pertinencia macroeconómica y rendimiento fiscal de esa expansión– y la creciente privatización de las actividades primarias y fundamentales de esa industria.

En verdad, en el acuerdo del Congreso Nacional que autoriza la suscripción de los convenios de exploración y explotación de áreas nuevas bajo el esquema de ganancias compartidas se ha materializado la voluntad política de quienes consideran que el petróleo es la única salvación del país, y que la expansión de ese negocio dinamizará al resto de la economía nacional. Aun cuando esa expansión se haga a costa de sacrificar logros y principios anticuados –rentistas, estatistas o socializantes– tales como los de maximización de la participación fiscal y control soberano del Estado sobre el recurso y su industria.

Por el contrario, ese sacrificio será expresión de liberalización y progreso institucional, por cuya virtud se volcarán sobre el país flujos masivos de inversión extranjera, los cuales inmediatamente harán positivos los saldos de nuestra balanza de pagos, detendrán la caída del bolívar, generarán empleo y serán el detonante de una reactivación generalizada de nuestra economía. Los poderosos efectos multiplicadores serían tales que el país se convertiría en destino privilegiado para capitales de inversión en otras ramas y hasta sería posible que retornaran los centenares de miles de millones de dólares depositados en el exterior por los beneficiarios criollos de la anterior bonanza petrolera.

El escenario óptimo de esta concepción es el de una privatización completa de las actividades petroleras, para permitir la convergencia competitiva en todas ellas de los capitales nacionales y extranjeros que quieran hacerlo. La participación nacional no se centraría en una exagerada presión fiscal, pues ello reeditaría el modelo rentista, sino en la multiplicación de actividades productivas que se generarían. Tal proceso podría iniciarse con un reparto

del capital accionario de Pdvsa entre todos los venezolanos, tal como lo fundamenta otro de los ideólogos del poder petrolero:

Al no resolver las diferencias entre Estado y Nación, le dejará al Estado la propiedad de los yacimientos petroleros cuando estos deberían ser propiedad de la Nación. Es decir, de todos nosotros. El Estado es su ente regulador, mas no su dueño.

Mientras no entendamos que el Estado es parte de nosotros, pero no es todos nosotros, y que todos nosotros somos la Nación, seguiremos leyendo declaraciones como la de la UCV en relación con la apertura petrolera, en la cual se sugiere que todo lo que reste propiedad al Estado sobre la industria petrolera es “desnacionalizador”, así esa propiedad o parte de ella pase formalmente a manos venezolanas (Quirós, p. 2-2).

Se propone entonces, en nombre de la “nacionalización”, la desestatización, pues la Nación somos todos y cada uno de los venezolanos. Así, la empresa y su patrimonio dejarían de ser estatales. Lo colectivo se haría privado y las fuerzas del mercado harían el resto: asignarían, de la manera más eficiente, las mayores tajadas a los más capaces. Un poco más tarde en términos históricos, centenares de millones de ciudadanos de esa “Nación que somos todos”, descendientes aún no nacidos de los veintitantos millones de perdedores de hoy, se encontrarán con que alguna vez en el pasado fueron despojados de una herencia descomunal.

Tales son las leyes del capitalismo, y con mayor razón, en el estadio salvaje en el que el mismo se encuentra en Venezuela. Pero, mientras eso sucede, el país se desarrollaría, desaparecerían la inflación y los desajustes macroeconómicos. Los venezolanos habrían sembrado, por fin, su petróleo... ¡Claro! ¡Será inevitable que los que tengan más saliva traguen más harina!

Ese escenario –el “propio” sueño americano– tiene rápida aceptación y adquiere rango de esperanza nacional para salir de la crisis, porque la opinión pública venezolana ha venido siendo modelada por los medios de comunicación masiva para aceptar como

excelentes todos los emprendimientos del poder petrolero. Como ya dijéramos, se trata de una verdad petrolera, un sentido común petrolero, insuflado en el consciente, el subconsciente y el inconsciente de los venezolanos, plagado de falacias y verdades a medias.

Es, pues, ineludible la tarea de remontar la cuesta de la desinformación, del palangre y las imágenes corporativas con las cuales nos quieren hipnotizar los medios y la gerencia transnacionalizada de Pdvsa. Para ello debemos comenzar por las más simples definiciones y algunos recordatorios de la historia reciente de nuestra política petrolera.

En primer lugar sobre el término apertura: ¿qué es lo que se quiere abrir? ¿Qué es lo que estaba cerrado?

La primera aproximación a esa definición ha sido expuesta por varios analistas (Álvaro Silva Calderón, Luis Vallenilla, Alberto Quirós Corradi, entre otros) en el sentido de que se trata de abrir lo que cerró la Ley que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos: la participación del capital privado en las actividades de exploración, producción, refinación y mercadeo de los hidrocarburos en el territorio nacional.

Por su parte, Pdvsa misma reconoce diáfananamente que la apertura ha sido una estrategia largamente madurada, pensando en la expansión del negocio y el aumento de la participación del capital transnacional:

A comienzos de los ochenta, Petróleos de Venezuela identificó la conveniencia de adelantar una estrategia de internacionalización...

Como complemento natural de esa estrategia, a comienzos de esta década, se inicia el proceso de apertura del negocio petrolero en nuestro país. En respuesta a lineamientos del Ejecutivo Nacional, Pdvsa emprende la búsqueda de fórmulas de participación del sector privado en todos sus segmentos de negocio. Esta apertura ha originado convenios operativos para la reactivación de campos de producción, asociaciones estratégicas para producir crudos de la Faja del Orinoco y explotar gas costa afuera, y sociedades para el desarrollo de la orimulsión*, a los

cuales se suman otros esfuerzos de asociación con capital privado que se han venido adelantando en las áreas de petroquímica, carbón y suministro de servicios industriales (Enfoque Corporativo, 1995).

Y finalmente, así lo confirma el presidente de Pdvsa en reciente entrevista:

La apertura es un proceso que comienza en el país hace más de diez años, y que probablemente continúe con otros programas, todos ellos encauzados dentro de una estrategia, cuyo objetivo es, fundamentalmente, expandir, fortalecer y diversificar el negocio petrolero, abriendo espacios para la participación del capital, la tecnología y el mercado controlado por el sector privado externo (Giusti, 1996, pp. 1-2).

Con estas definiciones se caracteriza, en verdad, parte del proceso aperturista, su concreción última, pero se deja de lado al proceso mismo. En este aspecto, compartimos más bien, y como se desprende de nuestros planteamientos iniciales, la opinión de Gastón Parra Luzardo:

A lo largo de estas dos décadas, el poder petrolero, ejercido ahora por Pdvsa, creada por decreto del Ejecutivo Nacional el 30 de agosto de 1975, ha venido desarrollando y puesto en práctica toda una política dirigida a profundizar, de manera progresiva, el proceso de privatización de la industria petrolera.

Porque, como ya dijimos, se trata de una etapa más dentro de un curso de política de largo aliento, cuyos primeros determinantes se manifestaron hace más de treinta y cinco años. Tal es la perspectiva que debemos tomar para analizar el bosque de la política petrolera venezolana y no perdernos en el follaje de los megaproyectos.

Reasumiendo las afirmaciones iniciales en ese sentido, nuestra demostración de las mismas se ha centrado en el análisis de la política petrolera venezolana e internacional entre 1959 y 1975 y en cómo aquel llamado “adelanto de la reversión” que se produjo en este último año no fue más que el resultado de una composición de fuerzas nacionales e internacionales que lograron, como siempre,

convertir una consigna nacionalista en el mejor camino para fortalecer la presencia del gran capital transnacional en las fases más rentables del negocio petrolero venezolano.

Fue así como se produjeron durante todo 1975 y todavía bien entrado 1976, las negociaciones trascorales que, con el nombre de “avenimiento”, dieron luz verde al adelanto de la reversión y garantizaron a las concesionarias jugosas indemnizaciones sobre activos largamente depreciados, contratos de asistencia técnica y comercialización mediante los cuales se les remuneró con creces su tan reclamado, cuan inmerecido, lucro cesante y permanencia en todos los emprendimientos de sus antiguas filiales, ahora “operadoras” nacionalizadas.

Ya en estos contratos de asistencia técnica y comercialización se inicia el proceso de desmontaje del aparato de control y fiscalización estructurado por el Estado venezolano a lo largo de décadas.

En ellos se consagró, por primera vez, la renuncia a la soberanía impositiva, al establecer una fórmula automática para compensar todo intento de incremento de las tasas impositivas vigentes a la firma del contrato. Igualmente, allí, por primera vez, se renunció a la “inmunidad de jurisdicción”, al establecer, en contravención del Artículo 127 de la Constitución Nacional, el arbitraje internacional como medio para dirimir los desacuerdos entre las partes contratantes.

Comenzó a funcionar así el conocido esquema umbilical Shell-Maraven, Exxon-Lagoven, Mobil-Llanoven, Gulf-Meneven y así sucesivamente, que se manifestó de manera expresa, además de los referidos contratos, en los programas de cambio de patrón de refinación y en los “megaproyectos” de la Faja del Orinoco. Las corporaciones habían accedido, por estas nuevas vías, a zonas que antes les estaban vedadas por encontrarse limitadas a las fronteras de sus parcelas concesionarias. A ellos siguieron la internacionalización y la orimulsión, destacados componentes de una estrategia enfrentada a la política oficial, y generalmente aceptada, de control de la producción como garantía para la defensa de los precios. Esa estrategia gerencial incorpora, en consecuencia, un decidido sesgo anti-OPEP.

El Proyecto Cristóbal Colón, recientemente “diferido por cinco años”, fue sin embargo, el emprendimiento más exitoso de la gerencia petrolera desde el punto de vista de su rumbo hacia la desnacionalización total de la industria. Escudados en la importancia estratégica de ese proyecto lograron imponer en el Congreso Nacional la eliminación de la figura de los Valores Fiscales de Exportación, la cual garantizaba adecuados niveles de participación fiscal. Igualmente, y de manera subrepticia, forzaron un dictamen de la Corte Suprema de Justicia mediante el cual fueron derogados los Artículos 1º, 2º y 5º de la Ley que Reserva al Estado la Industria del Gas Natural.

En sí mismo, el Proyecto Cristóbal Colón incorpora mermas del ISLR en treinta y tres puntos porcentuales y expresa renuncia a la soberanía impositiva al disponer el compromiso de Lagoven de compensar a sus socios extranjeros en la eventualidad de incrementos tributarios dispuestos por las autoridades nacionales.

Con este ensayo general quedó servida la mesa para los nuevos hitos en el camino desnacionalizador: las “asociaciones estratégicas” para la operación de campos inactivos y los “convenios de asociación bajo el esquema de ganancias compartidas” vendidos bajo el eslogan de la “apertura”.

De tal suerte que la apertura se inicia en Venezuela con la Ley que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos. Y justamente, los contratos de asistencia técnica y comercialización constituyen el primer eslabón de esa apertura, que continúa y profundiza la participación transnacional en el negocio petrolero venezolano.

Atrinceradas en el privilegiado papel de asesoras tecnológicas (convidadas permanentes en todas las actividades de sus antiguas filiales) y comercializadoras de la producción exportable de crudos y derivados, las más poderosas de las antiguas concesionarias se mantuvieron a la espera de su reinserción como protagonistas directas en las operaciones petroleras venezolanas. El atajo lo constituyen los contratos de servicios y empresas mixtas que permite el Artículo 5º de la mencionada ley, y las primeras excusas se buscan en la complejidad tecnológica implícita en el desarrollo de los crudos de

la Faja, en la posibilidad de reactivar difíciles campos marginales y la explotación del gas no asociado costa afuera de Paria.

Así pues, los rostros desafiantes y las demostraciones de alegría de los petroleros nativos, en los días triunfales de la ronda licitatoria de las diez áreas en referencia, contrastan con el hecho nada enorgullecedor de que ese es y será el resultado de haber aceptado, de antemano, las aspiraciones máximas de los potenciales socios. Y que los aparentemente succulentos bonos son apenas unas vergonzosas migajas que podrán ser recuperadas –de acuerdo con las propias estimaciones preliminares de reservas en cada lote– en uno o dos meses de una producción sobre la cual las nuevas concesionarias tendrán el control por casi cuarenta años.

Tal nivel de complacencia, inadmisible en una negociación donde estaba en juego el mayor patrimonio colectivo de los venezolanos, nos lleva a colegir, con serio fundamento, que los autores de esta propuesta simplemente se adscribieron, sin ninguna resistencia, a términos establecidos por intereses extranjeros; tal cual como hicieron los negociadores oficiales en los catorce contratos de asistencia técnica suscritos en 1975 y tal como corresponde a la ya larga tradición cipaya de las élites hegemónicas de este desguarnecido país.

La realidad fundamental que pretenden eludir los gerentes petroleros es la de la propiedad del Estado sobre los recursos de hidrocarburos, y los derechos que como propietario le corresponden. Pese a la anómala condición de compañía anónima que se le confirió a Pdvsa, sus ejecutivos no son otra cosa –aunque les pese– que funcionarios públicos y, en tanto que tales, ejecutores de la política estatal, de la política de los propietarios, en la gestión de esa industria.

Pdvsa no es una empresa que deba buscar cobijo en Fedecámaras o en Venamcham: es una empresa estatal. Parecería una verdad de Perogrullo, pero este es uno de los problemas más delicados que se le plantean al país en materia de política petrolera.

Las prioridades de los gerentes de Pdvsa se orientan según los intereses de sus clientes, socios internacionales, proveedores y contratistas, con los cuales no tienen secretos y con cuyo concurso

planifican estrategias para enfrentar las políticas y orientaciones estatales. Por eso mismo, recelan de los poderes públicos, esconden información a sus legítimos contralores y reniegan de su condición estatal. En su visión corporativa lo importante es la expansión del negocio, aun al precio de minimizar los dividendos a repartir entre los propietarios. Como queda más que demostrado, el más importante foco generador de tendencias privatistas en la industria petrolera nacional se encuentra en esas cúpulas gerenciales.

En efecto, durante todos los años de existencia de Pdvsa, los esfuerzos de su gerencia transnacional han estado enfrentados al más acendrado interés nacional: bajar la participación fiscal, boicotear a la OPEP, hacer descuentos a los “clientes tradicionales” y a “nuestras filiales en el exterior”, fomentar negocios inviables para la Nación pero lucrativos para el capital privado.

La política de expansión a todo trance de la producción es característica. No importa si en esa expansión se violan normas técnicas, con lo cual se acelera el agotamiento de los yacimientos, no importa si esa expansión va a sobrealimentar a un mercado estructuralmente saturado y a convertirse en factor de debilitamiento de los precios reales, no importa violar los topes asumidos en el seno de la OPEP –en realidad, es lo que menos importa–. No importa si crecen los costos y las posiciones competitivas del país a mediano plazo se comprometen. No importa si, para garantizar esa expansión se ofrecen condiciones exageradamente generosas al capital petrolero internacional, en desmedro de la participación nacional. Lo único que importa es que florezcan los negocios que alimentan el poder y las fortunas de los particulares y las corporaciones que los proponen y ejecutan.

Aclaremos, de paso, que no nos estamos refiriendo a las pequeñas raterías –aquellas que hoy pueden llegar hasta las decenas y centenas de millones de bolívares– que se denuncian en los niveles operativos intermedios, de contratación y supervisión de proyectos, servicios, asesorías, construcciones civiles, donde ha comenzado a institucionalizarse el “¿cuánto hay pa’ eso?”, Quirós *dixit*. A diferencia de nuestro

citado, nos referimos a fiascos nacionales donde sí está involucrada la alta gerencia de Pdvsa.

Desde el punto de vista estrictamente político en todos estos veinte años las fuerzas de la apertura transnacional han tenido como gran acierto la imposición, a la sociedad venezolana, de su visión corporativa –la “verdad petrolera”– como axioma incontrovertible. Uno de los principales pilares del imperio de esta visión acrítica y deformada de la realidad lo constituyó el pacto de los máximos líderes de AD y Copei, Rómulo Betancourt y Rafael Caldera, para sacar al petróleo del debate político.

De tal manera, en nombre de la importancia para el país de la actividad petrolera, de la necesidad de alejarla de la politiquería y el clientelismo partidista, se permitió que la más antinacional de las políticas, la de las transnacionales y las mafias aprovechadoras, se apoderara de ella.

Por otro lado, en nombre de la meritocracia, se ha permitido el enquistamiento de una dinastía gerencial que reproduce su filosofía y patrones de conducta antinacionales, a través de un sistema de premios y castigos que privilegia la incondicionalidad y el acriticismo y crea una verdadera cadena de complicidades y favoritismos dignos del más rancio régimen feudal (como lo farfullan entre dientes muchas de sus víctimas, pues bajo la campana de Gauss de las evaluaciones anuales se producen toda suerte de injusticias, humillaciones y pasos de Horcas Caudinas).

La camarilla gerencial petrolera, escudada en la condición de compañía anónima atribuida a Pdvsa y arguyendo que se manejan asuntos de alta confidencialidad y complejidad técnica, ha convertido en coto cerrado el proceso de toma de decisiones estratégicas que comprometen el recurso fundamental de la Nación. El ámbito de discusión de estos temas se ha restringido a esa cúpula y a sus asesores externos, con el libre albedrío que les otorga el premeditado desmantelamiento del órgano legal para la fijación de las políticas aplicables al sector.

Los poderes públicos nacionales, y en particular el Congreso Nacional, consumen mucho de su tiempo discutiendo, por ejemplo,

el déficit fiscal o la asignación del presupuesto nacional. Pero lo hacen a partir de datos sobre cuya génesis no tienen ninguna posibilidad de modificación. Es decir, “planifican” a partir de parámetros que son fijados de manera independiente por los petroleros. Tal como lo haría un joven con la mesada asignada por su padre: a veces protestando su insuficiencia, pero sin poder ir más allá, por desconocer los factores determinantes de tal nivel de asignación.

Es en este ambiente de ignorancia y complicidad como se ha constituido, en torno al petróleo, el mayor centro de desviación de los bienes públicos hacia privilegiadas alforjas. Que no hay Recadi, ni banquero corrupto, ni beneficiario irregular del financiamiento estatal que alcance siquiera a un punto porcentual de las perversas cumbres de enriquecimiento privado, nacional y extranjero, generadas por el poder petrolero. Tal es el trasfondo de esa vieja política que reaparece cada mañana con un nuevo nombre o moda. Ahora es el turno de la apertura y dentro de muy pronto –ya está en camino– será el de la privatización total de Pdvsa.

Es así como hemos llegado a tener, supuestamente, la segunda empresa petrolera a nivel mundial y al mismo tiempo, cinco sextas partes de la población venezolana colocada entre los estratos de necesidades básicas insatisfechas, pobreza crítica y miseria extrema.

Es así también como en 1995, un negocio que movilizó 27.261 millones de dólares en sus operaciones nacionales e internacionales, y alcanzó las cifras máximas en producción de crudo y refinación en veinte años, reportó la mínima participación fiscal en ese mismo lapso, de 4.954 millones de dólares y retuvo para sí ganancias netas máximas, incurriendo, desde luego, en cifras máximas de costos e inversiones. Considérese, en contraposición, las cifras de 1976, cuando con ingresos de apenas 9 mil millones se generaba una participación fiscal de 7 mil millones.

Tal es nuestra opinión en torno al proceso de la política petrolera venezolana en los últimos veinticinco años. A contrapelo de las formulaciones legales y reglamentarias, de las tradiciones y rituales de la política petrolera venezolana, con el disfraz de la nacionalización hemos introducido en nuestra casa un caballo de Troya

antinacional, el cual, en nombre de supuestos “escenarios productores” y de “combate al rentismo” ha liquidado la capacidad efectiva de captación nacional de una renta que de todas maneras se produce, en tanto que su determinación es el resultado de un intrincado conjunto de relaciones económicas internacionales, establecidas y consolidadas en un proceso que se inició a principios de siglo.

La falacia del “escenario productor” enfrentado a otro “rentista” queda en evidencia cuando constatamos que uno de los resultados evidentes que tendrá el “esquema de ganancias compartidas” será la minimización de la participación de Pdvsa, tanto en su condición de operadora como en la de perceptora de beneficios, colocándose en una posición que no tiene otro nombre sino el de rentista, en tanto y en cuanto usurpa el papel que le corresponde al Ministerio de Energía y Minas en la fiscalización y control de entes operadores extranjeros.

La responsabilidad de que estas y todas las ya expuestas tropezas aperturistas sucedan impunemente, aunque en gran parte puede atribuirse al pacto “institucional” que tendió un manto cómplice sobre esas actividades irregulares, alcanza también a la voluntaria incultura petrolera de casi toda la dirigencia política y económica del país y a la inercia de sus universidades, que las llevó a dejarse imponer una emasculación de su capacidad analítica y crítica en esta materia, con la eliminación de las cátedras de Economía Petrolera, y que ahora las hace proclives al mutismo cómplice y a la cacería de disidentes, aquellos que con su lunática prédica ponen en riesgo la entrega de los tres campos petroleros que, a manera de soborno, les está ofreciendo el poder petrolero.

La sustitución del análisis por la fe proviene en mucho del abandono por parte de las fuerzas políticas populares, por las universidades y por los medios de la cuestión petrolera nacional, luego de la nacionalización, en la creencia ingenua de que con ella todo estaba resuelto porque supuestamente “el petróleo estaba en buenas manos”. Con alivio, los nacionalistas cerraron los libros y se echaron a dormir. Así dejaron al caballo de Troya en Pdvsa actuar a sus anchas. Ahora ministros, congresantes, dirigentes, profesores se

sienten sorprendidos, perplejos, aún semidormidos. Su reacción es de desaliento y derrotismo.

La crisis nacional exige a los poderes públicos y a las colectividades políticas que pretenden encarnar la voluntad popular una asunción plena de sus responsabilidades en esta materia. Ello pasa por tomar una decisión política de amplias repercusiones, que afectaría a otros poderes constituidos y que sería duramente combatida.

El caso lamentable es que en la actualidad el país no cuenta con un liderazgo político capaz de emprender semejante tarea. Debemos empezar a construirlo. Y el primer paso en ese camino es delinear una política alternativa a la que se ha impuesto en los últimos veinte años.

La política petrolera venezolana debe formularse claramente a nivel estatal, es decir, debe ser establecida con la participación de todos los poderes públicos. La justificación es doble: la primera se refiere a que, cualesquiera sean los titulares de la propiedad sobre los recursos del subsuelo y los activos de esa industria, el Estado está en la obligación, claramente establecida en la Constitución y las leyes, de controlar, regular y fiscalizar una actividad productiva que se desarrolla en su territorio. La segunda se refiere a esa condición actual que puede revertirse en el tiempo, pero mientras exista debe ser ejercida plenamente y sin complejos: el Estado es el propietario de los recursos y de la industria erigida para su explotación.

En el plano técnico-operativo de esa reivindicación, es necesario desmontar las bases de desinformación sobre las cuales se fundamenta la “verdad petrolera”. Se hace necesario, por tanto, recabar toda la información disponible y contrastarla con las presentaciones voluntariamente sesgadas que se hacen de la misma. Hay que hacer evidentes los detalles que se ocultan detrás de las prácticas de agregación de las cifras. Analizar cada negocio, cada sector de actividad, de manera de establecer la eficiencia particular de cada uno de ellos.

La situación conforma un serio problema político que solo puede ser encarado teniendo todos los ases en la mano: información certera y precisa como instrumento fundamental para la sustentación de una voluntad política y búsqueda de un apropiado nivel de consenso en torno a las propuestas concretas.

Por lo demás, esa política petrolera, en tanto que política reivindicadora de los vulnerados derechos de los propietarios colectivos, debe ser también el producto de una amplia consulta en todos los estamentos de la sociedad. Para ello, deben tener participación cierta en su formulación todas las organizaciones representativas que no lo hacen directamente en los poderes públicos centrales, como la CTV, Fedecámaras, gremios profesionales, universidades, corporaciones de desarrollo regional, estados y municipios, sin olvidar, desde luego, a ese poder público que son las Fuerzas Armadas.

Referencias

Giusti, Luis. "Mitos y realidades de la apertura petrolera venezolana", *El Universal*, 7 de marzo de 1995.

Giusti, Luis. "La apertura generará inversiones por \$ 11.000 millones en 7 años". *El Universal*, 15 de enero de 1996.

Mommer, Bernard. "Política Petrolera de Apertura", Informe a la Comisión Permanente de Energía y Minas de la Cámara de Diputados. 30 de enero de 1995. Mimeografiado.

Padrón, Alejandro, "El reto de la apertura petrolera y el papel del Estado". Ponencia presentada en el Ciclo de Foros Juicio Sobre la Apertura Petrolera. UCV, 18 al 27 de julio de 1995.

Pdvs, "La Apertura", en Enfoque Corporativo n.º 31, junio de 1995.

Quirós Corradi, Alberto. "XX Aniversario, Pdvs en la encrucijada". *El Universal*, 14 de septiembre de 1995.

Índice

Vigencia del nacionalismo petrolero (2006)	9
“El adelanto de la reversión”	15
Entonces, la “apertura” comienza... en 1976	30
Referencias	40
 Apertura petrolera y globalización:	
trampas de la posmodernidad (1998)	43
Referencias	65

Edición digital
noviembre de 2016
Caracas - Venezuela





Vigencia del nacionalismo petrolero. Dos ensayos

El libro reúne dos ensayos fundamentales para la comprensión de nuestra historia y de la coyuntura actual que atraviesa la nación. El primero, de 2006, cuyo título sirve para denominar esta compilación, critica la “Nacionalización Petrolera” llevada a cabo por el primer gobierno de Carlos Andrés Pérez y continuada hasta por los restantes gobiernos del puntofijismo con la “Apertura Petrolera”. Con esto el autor denuncia la continuidad entre dos políticas igualmente destinadas a la rendición de la soberanía sobre nuestros hidrocarburos y su cesión a intereses foráneos. El segundo ensayo, de 1998, titulado “Apertura petrolera y globalización: trampas de la posmodernidad” se concentra en la denuncia de la política neoliberal y apátrida llevada a cabo por los gerentes de la Pdvsa adeco-copeyana y sirve en esta compilación como un complemento del primer ensayo. Si ambos escritos son de actualidad, se debe a que el autor argumenta en pro de la necesidad de superar la dependencia del petróleo y su consecuente cultura rentista a la vez que critica la vía propuesta por la tecnocracia transnacional basada en la privatización de nuestros recursos. Además sostiene que la cuestión petrolera no es un problema meramente técnico sino fundamentalmente político y público, por eso al día de hoy sigue teniendo vigencia la consigna de la nacionalización petrolera.

CARLOS MENDOZA POTTELLÁ (Venezuela, 1942).

Economista, analista petrolero, magíster en Economía y Administración de los Hidrocarburos. Actualmente es asesor y coordinador del equipo de investigación petrolera de la Presidencia del Banco Central de Venezuela. Ha sido profesor de pre y posgrado en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV. Fue embajador de Venezuela en Rusia y en Arabia Saudita; fue también director de Petróleos de Venezuela y asesor *ad honorem* de la Comisión Económica y Social de la Asamblea Nacional Constituyente.



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Cultura

2014

2014
PATRIOTAS UNIDOS
SABEMOS VENCER

